

DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

3546

DECRETO 104/2016, de 7 de julio, por el que se establece el currículo de veinte títulos de Formación Profesional Básica para su impartición en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en el artículo 10.1 que la Administración General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1.30.^a y 7.^a de la Constitución, y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de Formación Profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por el apartado cinco del artículo único de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, establece que las Administraciones Educativas desarrollarán el currículo de los títulos de formación profesional, a partir del currículo básico.

El artículo 1, apartado b, del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece para cada uno de los títulos de Formación Profesional básica recogido –anexos, del I al XIV–, el currículo básico, los parámetros básicos del contexto formativo, la correspondencia entre módulos profesionales y unidades de competencia para su acreditación o convalidación y los ciclos formativos de grado medio a los que el título permite la aplicación de criterios preferentes para la admisión en caso de concurrencia competitiva.

Posteriormente, el Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional, establece en su artículo 2, siete nuevos títulos de Formación Profesional Básica, cuyas especificaciones se recogen en los anexos del I al VII.

Así mismo, el Real Decreto 774/2015, de 28 de agosto, por el que se establecen seis Títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de Títulos de las enseñanzas de Formación Profesional, establece en su artículo 2, seis nuevos títulos de Formación Profesional Básica, cuyas especificaciones se recogen en los anexos del I al VI.

En lo referente al ámbito competencial propio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, el Estatuto de Autonomía establece en su artículo 16 que «En aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Constitución, es de la competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio del artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que lo desarrollen, de las facultades que atribuye al Estado el artículo 149.1.30.^a de la misma y de la alta inspección necesaria para su cumplimiento y garantía».

jueves 11 de agosto de 2016

El Decreto 86/2015, de 9 de junio, de ordenación e implantación de la Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su artículo 5 regula los elementos que, como mínimo, serán constitutivos del currículo. En su artículo 6 aporta las directrices para que, sin perjuicio de lo establecido en el currículo básico, se aborde el desarrollo del currículo de cada uno de los ciclos formativos de Formación Profesional Básica para esta Comunidad, con las necesarias adaptaciones, de acuerdo con los contextos sociales, educativos y del tejido económico-productivo de la Comunidad.

El presente Decreto tiene por finalidad de acuerdo con el decreto anteriormente citado establecer el currículo de 20 títulos de Formación Profesional para su desarrollo en la Comunidad Autónoma Vasca.

En la tramitación del presente Decreto se han realizado los trámites previstos en los artículos 19 a 22 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, con informe del Consejo Vasco de Formación Profesional y demás informes preceptivos, de acuerdo con la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 7 de julio de 2016,

DISPONGO:

Artículo 1.– Objeto y ámbito de aplicación.

1.– Este Decreto establece los currículos correspondientes a 20 títulos de Formación Profesional Básica, para su impartición en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Artículo 2.– Identificación de los títulos.

Los títulos cuyos currículos se establecen en el presente Decreto aparecen identificados en el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional, y en el Real Decreto 774/2015, de 28 de agosto, por el que se establecen seis Títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de Títulos de las enseñanzas de Formación Profesional.

Artículo 3.– Identificación de los currículos.

1.– Los currículos de los títulos de Formación Profesional Básica que se establecen en el presente Decreto responden a lo señalado en los capítulos III y IV del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, y al currículo básico regulado para cada título en la norma correspondiente.

2.– Las enseñanzas de los módulos profesionales y los restantes elementos específicos de los currículos de los títulos de Formación Profesional Básica que se establecen en el presente Decreto se indican en los anexos que se citan a continuación:

Anexo I: Profesional Básico en Agro-Jardinería y Composiciones Florales.

Anexo II: Profesional Básico en Artes Gráficas.

Anexo III: Profesional Básico en Servicios Comerciales.

Anexo IV: Profesional Básico en Electricidad y Electrónica.

Anexo V: Profesional Básico en Reforma y Mantenimiento de Edificios.

Anexo VI: Profesional Básico en Cocina y Restauración.

Anexo VII: Profesional Básico en Informática y Comunicaciones.

Anexo VIII: Profesional Básico en Informática de Oficina.

Anexo IX: Profesional Básico en Alojamiento y Lavandería.

Anexo X: Profesional Básico en Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel.

Anexo XI: Profesional Básico en Mantenimiento de Vehículos.

Anexo XII: Profesional Básico en Carpintería y Mueble.

Anexo XIII: Profesional Básico en Industrias Alimentarias.

Anexo XIV: Profesional Básico en Peluquería y Estética.

Anexo XV: Profesional Básico en Servicios Administrativos.

Anexo XVI: Profesional Básico en Mantenimiento de Embarcaciones Deportivas y de Recreo.

Anexo XVII: Profesional Básico en Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios.

Anexo XVIII: Profesional Básico en Actividades de Panadería y Pastelería.

Anexo XIX: Profesional Básico en Mantenimiento de Viviendas.

Anexo XX: Profesional Básico en Fabricación de Elementos Metálicos.

3.– Las correspondientes relaciones de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en cada título serán las que se señalan, en el apartado 2.2 de cada anexo de este Decreto correspondiente a cada ciclo formativo.

4.– Las correspondencias entre módulos profesionales y unidades de competencia para su acreditación o convalidación propias de cada ciclo formativo, serán las que se señalan en el apartado 6 de cada anexo de este Decreto correspondiente a cada ciclo formativo.

5.– Los espacios y equipamientos mínimos para permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza en los centros de formación profesional serán los que se indican en el apartado 4 de cada anexo del presente Decreto correspondiente a cada ciclo formativo. Los centros deberán cumplir además de la normativa sobre igualdad de oportunidades, sobre diseño para todos y accesibilidad universal, la normativa sobre prevención de riesgos laborales y sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo.

6.– Los requisitos exigibles al profesorado de los módulos asociados a los bloques comunes de contenidos establecidos en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y que se indican en cada anexo del presente Decreto serán los señalados en el artículo 20 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero y en el Anexo VI del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas

jueves 11 de agosto de 2016

de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria que debe impartir estas enseñanzas, en la redacción dada al mismo por el Real Decreto 665/2015, de 17 de julio, por el que se desarrollan determinadas disposiciones relativas al ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las enseñanzas de régimen especial, a la formación inicial del profesorado y a las especialidades de los cuerpos docentes de Enseñanza Secundaria.

7.– Los requisitos exigibles al profesorado que debe impartir las enseñanzas de los restantes módulos de cada ciclo formativo serán, además de los señalados en el citado artículo 20 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, los que se indican en el apartado 5 de cada anexo de este Decreto correspondiente a cada ciclo formativo.

Artículo 4.– Adaptación al entorno educativo.

1.– En el marco de la autonomía pedagógica y organizativa de que se dispone, corresponde al centro educativo establecer su proyecto curricular de centro, en el cual abordará las decisiones necesarias para concretar sus características e identidad en la labor docente así como para determinar los criterios para elaborar las programaciones de los módulos profesionales.

2.– En el marco del proyecto curricular de centro, corresponde a los equipos docentes integrados en los departamentos del centro desarrollar y aprobar las programaciones de los módulos profesionales que conforman los ciclos formativos de Formación Profesional Básica, teniendo presente los objetivos generales que se establecen, respetando los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos que cada módulo profesional contiene y teniendo como soporte el perfil profesional que referencia las enseñanzas.

DISPOSICIÓN ADICIONAL.– Metodologías innovadoras de aprendizaje.

En el marco de su autonomía pedagógica y de acuerdo con las previsiones contempladas en su proyecto curricular, los centros podrán elaborar proyectos con estrategias y metodologías de impartición de los ciclos formativos en los que se plantee una modificación no sustancial de la duración establecida en los anexos de este Decreto para los módulos profesionales, siempre que no se altere su distribución por cursos y que se respeten los horarios mínimos atribuidos a cada módulo en el Real Decreto de creación del título. Estos proyectos requerirán la autorización de la Viceconsejería competente en materia de formación profesional.

DISPOSICIÓN FINAL.– Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 7 de julio de 2016.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.

ANEXO XIV AL DECRETO 104/2016, DE 7 DE JULIO

TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO EN PELUQUERÍA Y ESTÉTICA

1.- Identificación del Título

El título Profesional Básico en Peluquería y Estética queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Peluquería y Estética.
- Nivel: Formación Profesional Básica.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia Profesional: Imagen Personal.
- Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

2.- Perfil profesional

2.1 Competencia general del Título

La competencia general de este Título consiste aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje, depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente o clienta y preparando los equipos, materiales y áreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y, en su caso, en la lengua cooficial propia, así como en alguna lengua extranjera.

2.2 Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el Título

- Cualificaciones profesionales completas:

a) Servicios auxiliares de peluquería .IMP022_1. (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0058_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.

UC0059_1: Realizar montajes para los cambios de forma temporales y permanentes e inicio del peinado.

UC0060_1: Aplicar técnicas de color y decoloración del cabello.

b) Servicios auxiliares de estética .IMP118_1. (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0343_1: Preparar los equipos y realizar operaciones de atención y acomodación del cliente en condiciones de calidad, seguridad e higiene.

UC0344_1: Aplicar cuidados estéticos básicos en uñas.

UC0345_1: Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello.

UC0346_1: Realizar maquillajes de día.

- Cualificación profesional incompleta:

Actividades auxiliares de comercio .COM412_1. (Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.

2.3 Entorno profesional

2.3.1 Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

Auxiliar de peluquería.
Ayudante de manicura y pedicura.
Ayudante de maquillaje.
Auxiliar de depilación.

3.- Enseñanzas del ciclo formativo

3.1 Objetivos generales del Título

a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.

b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente o clienta relacionándolos con el tipo de servicio, para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene.

c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies, vinculándolas al efecto perseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.

d) Analizar los tipos de depilación, valorando los efectos sobre el vello y la piel, para aplicar técnicas de depilación.

e) Elegir productos adecuados a cada piel, valorando los tiempos de exposición para decolorar el vello.

f) Reconocer las técnicas y procedimientos básicos de maquillaje, relacionándolos con el efecto buscado y las características del cliente o clienta, para realizar maquillaje social y de fantasía.

g) Reconocer las técnicas de lavado y acondicionamiento de cabello, relacionándolas con cada tipo de servicio, para lavarlo y acondicionarlo.

h) Seleccionar técnicas de peinado, justificándolas en función del estilo perseguido para iniciar el peinado.

i) Reconocer los tipos de cambios permanentes en el cabello, eligiendo equipamiento y materiales propios de cada uno para efectuarlos.

j) Identificar técnicas de decoloración, coloración y tinte, relacionándolas con los diferentes materiales y tiempos de aplicación, para cambiar el color del cabello.

k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas y aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.

m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva, y valorar la higiene y la salud, para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural, para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información, utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación, para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos, para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad

cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas, y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera, para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica y distribución geográfica, para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida, para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en uno o uno mismo, la participación y el espíritu crítico, para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a las y los demás y cooperando con ellas y ellos, actuando con tolerancia y respeto a las demás personas, para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral, con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático o ciudadana democrática.

3.2 Módulos profesionales

El presente Título de FP Básica ofrece en el segundo curso un espacio de opcionalidad que sirve para profundizar y reforzar la profesionalidad del alumnado. Esta opcionalidad favorece la empleabilidad al tiempo que orienta y ayuda en la toma de decisiones para el progreso académico en el Grado Medio.

Los módulos de este ciclo formativo, son los que a continuación se relacionan:

a) Opción Peluquería:

CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	ASIGNACIÓN HORARIA	CURSO
3060	Preparación del entorno profesional	99	1º
3061	Cuidados estéticos básicos de uñas	99	1º
3062	Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo	96	2º
3063	Maquillaje	132	1º
3064	Lavado y cambios de forma del cabello	165	1º
3065	Cambio de color del cabello	132	1º
3005	Atención al cliente	48	2º
E610	Iniciación a los procesos de cambio de	120	2º

jueves 11 de agosto de 2016

	imagen		
E611	Corte básico del cabello	96	2º
3009	Ciencias aplicadas I	165	1º
3042	Ciencias aplicadas II	144	2º
3011	Comunicación y sociedad I	165	1º
3012	Comunicación y sociedad II	168	2º
E800	Formación y Orientación Laboral	53	2º
3067	Formación en Centros de Trabajo	260	2º
	Tutoría y orientación I	33	1º
	Tutoría y orientación II	25	2º
TOTAL		2.000	

b) Opción Estética:

CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	ASIGNACIÓN HORARIA	CURSO
3060	Preparación del entorno profesional	99	1º
3061	Cuidados estéticos básicos de uñas	99	1º
3062	Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo	96	2º
3063	Maquillaje	132	1º
3064	Lavado y cambios de forma del cabello	165	1º
3065	Cambio de color del cabello	132	1º
3005	Atención al cliente	48	2º
E612	Higiene e hidratación facial y corporal básica	120	2º
E613	Maquillaje personalizado	96	2º
3009	Ciencias aplicadas I	165	1º
3042	Ciencias aplicadas II	144	2º
3011	Comunicación y sociedad I	165	1º
3012	Comunicación y sociedad II	168	2º
E800	Formación y Orientación Laboral	53	2º
3067	Formación en Centros de Trabajo	260	2º
	Tutoría y orientación I	33	1º
	Tutoría y orientación II	25	2º
TOTAL		2.000	

3.3 Desarrollo de los módulos:

Módulo Profesional: Preparación del entorno profesional

Código: 3060

Curso 1º

Duración 99 horas

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1.- Muestra una imagen personal y profesional adecuada en el entorno de trabajo, relacionándola con la higiene corporal y la estética personal.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha relacionado la imagen personal que precisa una o un profesional con el aspecto de su cabello y manos.
- b) Se ha identificado el vestuario y calzado más adecuado para el ejercicio de la profesión.
- c) Se ha adaptado la imagen personal a la imagen de la empresa.
- d) Se han identificado las posturas más idóneas para prevenir problemas físicos, trabajar en condiciones de seguridad y prevenir riesgos laborales.
- e) Se han descrito las medidas de protección que debe emplear el o la profesional, relacionándolas con la técnica que se va a realizar.
- f) Se han descrito las cualidades y aptitudes que debe presentar una o un buen profesional.
- g) Se han identificado las normas de deontología profesional.

2.- Prepara las instalaciones, aplicando las técnicas de higienización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los conceptos de “limpieza”, “desinfección” y “esterilización”.
- b) Se han identificado los contaminantes físicos, químicos y biológicos más frecuentes en los salones de peluquería y estética.
- c) Se han identificado los productos, aparatos y métodos de higiene, desinfección y esterilización que se pueden aplicar en peluquería y estética.
- d) Se han seleccionado los métodos de limpieza, desinfección y esterilización más adecuados en función del tipo de contaminante y de los materiales empleados en los equipos, útiles, aparatos, mobiliario e instalaciones.
- e) Se ha realizado la limpieza y desinfección de superficies y mobiliario, asegurando su higiene.
- f) Se han determinado los métodos para aislar de posibles contaminantes a los equipos ya desinfectados.
- g) Se ha valorado la importancia que tiene la aplicación de las medidas higiénico-sanitarias para garantizar la seguridad de los clientes y clientas y del o de la profesional.
- h) Se ha realizado la recogida selectiva de los productos de desecho generados.
- i) Se han justificado las ventajas de utilizar material de un solo uso en determinados procesos con relación a la higiene.
- j) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.

3.- Recepciona material de peluquería y estética, identificando sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los tipos de materiales y productos de peluquería y estética, así como sus aplicaciones.
- b) Se han explicado las condiciones básicas de manipulación de productos.
- c) Se han descrito las técnicas de conservación de los útiles y productos de peluquería y estética.
- d) Se ha organizado el almacén en condiciones de seguridad, facilitando el acceso a los productos.
- e) Se ha mantenido el almacén en condiciones de orden y limpieza.
- f) Se ha controlado la caducidad de las existencias.
- g) Se han detectado las alteraciones y defectos más frecuentes que pueden presentar.
- h) Se han relacionado las mercancías recibidas con el contenido del albarán.

jueves 11 de agosto de 2016

i) Se han clasificado las mercancías siguiendo las condiciones adecuadas de conservación y seguridad.

j) Se han controlado las existencias, asegurando un stock óptimo.

k) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.

4.- Acomoda y protege al cliente o clienta en función de las características del servicio previsto, aplicando las técnicas y las normas de comportamiento apropiadas en condiciones de calidad, higiene y seguridad.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las normas de comportamiento y las técnicas más apropiadas para la recepción del cliente o clienta.

b) Se han registrado las citas y los servicios solicitados utilizando el lenguaje propio de la profesión y los procedimientos establecidos.

c) Se han seleccionado las preguntas básicas que deben formularse para garantizar la seguridad y calidad en relación al servicio que solicita el cliente o clienta.

d) Se ha solicitado la información necesaria para reflejarla en la ficha de cliente o clienta establecida.

e) Se han identificado las posiciones ergonómicas del cliente o clienta más idóneas en función del servicio demandado.

f) Se han utilizado las técnicas de acomodación al cliente o clienta en función del servicio que se va a aplicar.

g) Se han identificado los equipos de protección del cliente o clienta según el servicio previsto.

h) Se han identificado las causas que pueden originar insatisfacción del cliente o clienta.

B) Contenidos:

1.- Imagen personal al entorno de trabajo

Higiene corporal y oral.

Aspecto del cabello, manos y uñas que debe presentar un profesional.

Vestuario.

Recomendaciones ergonómicas.

Medidas de protección del profesional.

Deontología profesional: derechos y deberes.

2.- Preparación de instalaciones

Microorganismos: concepto y tipos. Infección e infestación.

Microorganismos patógenos y parásitos que se pueden transmitir en la prestación de servicios.

Medios de transmisión y medidas preventivas. Conceptos de "higiene", "desinfección", "desinfectación", "asepsia" y "esterilización".

Métodos de higiene, desinfección y esterilización: físicos y químicos. Aparatos utilizados para desinfectar y esterilizar los materiales. Proceso de limpieza y desinfección de útiles, aparatos, equipos, mobiliario e instalaciones.

Protocolos de actuación para la limpieza, desinfección y esterilización en el salón.

Precauciones en la aplicación de los procesos de higiene, desinfección y esterilización.

Ejecución práctica de las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización.

Recogida selectiva de materiales de desecho.

Especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.

3.- Recepción de materiales y productos

Tipos de materiales y productos.

jueves 11 de agosto de 2016

Organización de útiles y equipos.
Condiciones de almacenamiento de los productos cosméticos.
Manipulación de productos. Normas de seguridad.
Técnicas de almacenamiento y control de existencia de los productos.
Especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.

4.- Acomodación del cliente o clienta

Normas básicas de comportamiento. Recepción y preparación al cliente o clienta
Técnicas de atención al cliente o clienta: presencial y telefónica.
Normas básicas de comunicación verbal y no verbal en el entorno profesional.
Ficha de cliente o clienta; control de datos y archivos.
Recomendaciones ergonómicas para el cliente o clienta en función de la técnica a realizar.
Medidas y equipos de preparación y protección para el cliente o clienta según los procesos a realizar.
La calidad en la prestación del servicio. Elementos que miden la calidad del servicio.
Causas determinantes en la insatisfacción del cliente o clienta. Estrategias de atención a clientes y clientas insatisfechos.

Módulo Profesional: Cuidados estéticos básicos de uñas
Código: 3061
Curso 1º
Duración 99 horas

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1.- Prepara equipos, útiles y productos de manicura y pedicura, reconociendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la imagen que debe presentar el o la ayudante de manicura.
- b) Se han descrito e identificado los útiles y aparatos necesarios para realizar los procesos de manicura y pedicura.
- c) Se han explicado los factores a tener en cuenta para la selección de los útiles de acuerdo con el proceso que se desea realizar.
- d) Se han identificado los métodos de higiene, desinfección y esterilización previos a la aplicación de la técnica.
- e) Se han realizado los procesos de higiene, desinfección y esterilización de los aparatos según el fin al que estén destinados.
- f) Se ha seleccionado de forma adecuada el material de uso exclusivo para cada cliente o clienta.
- g) Se han preparado los útiles necesarios para la técnica que se va a realizar.
- h) Se han ordenado los útiles de forma correcta según su orden de utilización.
- i) Se han identificado los cosméticos generales utilizados en el cuidado de las uñas de manos y pies.
- j) Se han seleccionado adecuadamente los cosméticos según la técnica que se va a realizar.
- k) Se ha comprobado que los cosméticos a utilizar estén en buen estado.
- l) Se ha descrito la conservación adecuada de los útiles de corte.
- m) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

2.- Observa las uñas, reconociendo las alteraciones más relevantes.

Criterios de evaluación:

jueves 11 de agosto de 2016

- a) Se ha descrito la estructura de la uña.
- b) Se han identificado las alteraciones más relevantes de las uñas de las manos y los pies.
- c) Se han detectado desviaciones del patrón de normalidad en el aspecto de las uñas y la piel que deben ser consultadas con el o la técnico responsable.
- d) Se ha transmitido la información al o a la técnico responsable, si se ha considerado necesario.
- e) Se ha organizado el servicio atendiendo a las alteraciones detectadas y derivando su atención a otras u otros profesionales, si resultase necesario.
- f) Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.
- g) Se ha preparado al cliente o clienta para el servicio que se va a realizar, garantizando su seguridad.
- h) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente o clienta y del o de la profesional para realizar las técnicas de manicura y pedicura.
- i) Se han relacionado las características morfológicas de las manos y los pies y de las uñas, para seleccionar la forma final más adecuada.
- j) Se ha cumplimentado la ficha técnica del servicio con los datos más relevantes.

3.- Aplica técnicas básicas de manicura, relacionando las características morfológicas de las manos y de las uñas con la forma final de éstas últimas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado las fases del proceso de manicura, y se han indicado las operaciones técnicas que se realizan en cada una de ellas.
- b) Se han relacionado los cosméticos que se van a utilizar de acuerdo con cada una de las fases del proceso.
- c) Se ha identificado la forma de manipularlos adecuadamente.
- d) Se ha preparado y protegido al cliente o clienta y al o a la profesional de forma correcta.
- e) Se ha practicado la técnica de desmaquillado en dos fases: lámina ungular y pliegues ungulares.
- f) Se han realizado las técnicas de limado y acondicionamiento de cutículas adecuadas a las características de las uñas y al servicio solicitado por el cliente o clienta.
- g) Se han definido las maniobras de masaje de manos en el orden correcto, con destreza y respetando las características de cada cliente o clienta.
- h) Se han aplicado técnicas de pulido de uñas utilizando los útiles y productos adecuados, respetando las características de las uñas.
- i) Se han descrito las técnicas de aplicación de cosméticos decorativos sobre las uñas.
- j) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado.
- k) Se han realizado preguntas para conocer el grado de satisfacción del cliente o clienta.
- l) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.

4.- Aplica técnicas básicas de pedicura, relacionando las características morfológicas de los pies y de las uñas con la forma final de éstas últimas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los métodos de higiene previos a la aplicación de la técnica de pedicura.
- b) Se han explicado las fases del proceso de pedicura y se han indicado las operaciones técnicas que se realizan en cada una de ellas.
- c) Se han relacionado los cosméticos utilizados con cada una de las fases del proceso.
- d) Se ha identificado la forma de manipularlos adecuadamente.
- e) Se ha preparado y protegido al cliente o clienta y al o a la profesional de forma correcta.
- f) Se ha practicado la técnica de tratamiento de durezas superficiales de forma adecuada.
- g) Se han realizado las técnicas de desmaquillado, de limado, y acondicionamiento de cutículas adecuadas a las características de las uñas y al servicio solicitado por el cliente o clienta.

jueves 11 de agosto de 2016

- h) Se han definido las maniobras de masaje de pies en el orden correcto, con destreza y respetando las características de cada cliente o clienta.
- i) Se han aplicado técnicas de pulido de uñas, utilizando los útiles y productos adecuados, respetando las características de las uñas.
- j) Se han descrito las técnicas de aplicación de cosméticos decorativos sobre las uñas.
- k) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado.
- l) Se han realizado preguntas para conocer el grado de satisfacción del cliente o clienta.
- m) Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente o clienta, tanto respecto al resultado del servicio como de la atención personal.
- n) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.

5.- Participa en la elaboración de tratamientos específicos de uñas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito procedimientos específicos de tratamientos para las uñas.
- b) Se ha planificado la aparatología y los cosméticos empleados en los tratamientos y técnicas de manicura y pedicura.
- c) Se han manejado los aparatos para los tratamientos específicos.
- d) Se han utilizado los cosméticos específicos según los procedimientos de uso y medidas higiénico-sanitarias.
- e) Se ha aplicado la normativa higiénico sanitaria vigente sobre uso y eliminación de los tratamientos específicos de uñas.

6.- Colabora en la decoración de uñas combinando técnicas y cosméticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diseñado, de forma gráfica, distintos maquillajes de uñas.
- b) Se han clasificado los productos de decoración y maquillaje por textura y técnicas de aplicación.
- c) Se han aplicado técnicas de maquillaje mixtas: aerógrafo y pincel.
- d) Se han aplicado técnicas de maquillaje con esmaltes: mixtas, de pincel y punzón.
- e) Se han aplicado técnicas de maquillaje con productos acrílicos.
- f) Se han realizado distintos tipos y diseños de maquillaje de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, floral y fantasías.
- g) Se han ejecutado técnicas específicas de embellecimiento de uña masculina.

B) Contenidos:

1.- Preparación de equipo, útiles y productos de manicura y pedicura

Descripción de los aparatos y útiles: características fundamentales. Conservación adecuada de los útiles de corte. Accidentes más comunes. Tipos, técnica de uso, criterios de selección de cada uno de ellos. Materiales de uso en manicura y pedicura.

Cosméticos más importantes para el cuidado de las uñas.

Cosméticos utilizados en la fase de preparación de manos, pies y uñas. Formas cosméticas y modos de aplicación.

Cosméticos utilizados en la fase de maquillaje de uñas de manos y pies. Formas cosméticas y modos de aplicación.

Criterios de selección de los cosméticos de manos, pies y uñas. Conservación y mantenimiento de los cosméticos en condiciones adecuadas de uso.

Medidas de prevención de riesgos y protección ambiental relacionadas.

2.- Observación de las uñas de manos y pies

Nociones básicas de anatomía. Estructura de las uñas.
Alteraciones patológicas básicas de las uñas de las manos.
Alteraciones patológicas básicas de las uñas de los pies.
Alteraciones de las uñas susceptibles de tratamiento estético paliativo. Análisis de manos, pies y uñas.

3.- Aplicación de técnicas básicas de manicura

Preparación del profesional. Ergonomía. Descripción de los útiles.
Descripción de cosméticos.
Preparación de los útiles, cosméticos y lugar de trabajo para la realización del proceso.
Recepción y acomodación del cliente o clienta. Ergonomía. Elaboración de la ficha técnica.
Fase de higiene.
Fase de análisis de manos y uñas.
Fase de preparación de uñas y desmaquillado. Fase de limado y conformación de las uñas. Fase de acondicionamiento de la cutícula.
Fase de masaje: descripción de las maniobras de masaje de manos, antebrazo y codo, realización de maniobras.
Efectos del masaje en las manos: indicaciones y contraindicaciones. Fase de pulido y maquillado de uñas: medias lunas, maquillado francés, fantasía.
Técnicas de reparación de uñas partidas.
Pautas generales para el cuidado de las manos y las uñas. Parámetros que definen la calidad de los procesos de manicura. Especificaciones de seguridad y medioambientales aplicables.

4.- Aplicación de técnicas básicas de pedicura

Preparación del o de la profesional. Ergonomía. Descripción de los útiles.
Descripción de cosméticos.
Preparación de los útiles, cosméticos y lugar de trabajo para la realización del proceso.
Recepción y acomodación del cliente o clienta. Ergonomía. Elaboración de la ficha técnica.
Fase de higiene.
Fase de análisis de pies y uñas.
Fase de eliminación de durezas superficiales Fase de preparación de uñas y desmaquillado.
Fase de limado y conformación de las uñas. Fase de acondicionamiento de la cutícula.
Fase de masaje: descripción de maniobras y realización de las mismas.
Efectos del masaje en los pies: indicaciones y contraindicaciones. Fase de pulido y maquillado de uñas: normal, maquillado francés, fantasía.
Pautas generales para el cuidado de los pies y uñas.
Parámetros que definen la calidad de los procesos de pedicura. Cuidados especiales del pie diabético.
Especificaciones de seguridad y medioambientales aplicables.

5.- Elaboración de tratamientos específicos de manicura y pedicura

Aparatología empleada en las técnicas de manicura y pedicura: cepillos. Radiaciones infrarrojas. Calentadores de parafina. Duchas y pulverizaciones.
Utilización de la aparatología en las técnicas de manicura y pedicura.
Selección y utilización de los cosméticos específicos según los procedimientos de uso y medidas higiénico-sanitarias.
Realización de procedimientos específicos en la aplicación de los tratamientos.
Aplicación de las técnicas de mantenimiento y cuidado de aparatos, útiles y cosméticos.

6.- Realización de la decoración de uñas

Preparación de las manos y de los pies.

jueves 11 de agosto de 2016

Clasificación de los esmaltes de uñas.

Productos de decoración y maquillaje por textura y técnicas de aplicación.

Realización de diseños, de forma gráfica, de distintos maquillajes de uñas.

Maquillaje con esmalte: mixtas, pincel, aerógrafo y punzón.

Maquillaje con productos acrílicos.

Técnicas de fantasía: altorrelieve, bajo relieve con punzón, pegado.

Aplicación de maquillajes de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, floral, marmolazo y fantasía.

Técnicas específicas de embellecimiento de uña masculina.

Técnica de pulido y maquillaje de uñas: fases.

Esmaltado de uñas: Por su textura. Según la forma y longitud de las uñas. Otros.

Diseño de maquillajes de fantasía en uñas.

Maquillaje correctivo de uñas: corrección de desproporciones.

Módulo Profesional: Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo

Código: 3062

Curso 2º

Duración 120 horas

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1.- Observa las características del pelo y de la zona a tratar, relacionándolo con las técnicas que pueden ser empleadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la morfología del pelo.
- b) Se han indicado las fases del ciclo piloso.
- c) Se han relacionado los factores que influyen en el crecimiento del vello con las características del vello del cliente o clienta.
- d) Se han descrito los efectos de la depilación mecánica y de la decoloración del vello.
- e) Se han relacionado las características del vello y de la zona a depilar, para seleccionar la técnica más adecuada.
- f) Se han justificado las causas que determinan la elección de la técnica de decoloración y de depilación mecánica.
- g) Se ha cumplimentado la ficha técnica del servicio con los datos, tanto personales como los relativos al estudio de la zona a depilar o decolorar.
- h) Se han formulado preguntas que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.
- i) Se han descrito las ventajas e inconvenientes de los productos depilatorios según su temperatura de aplicación.
- j) Se han definido las precauciones y contraindicaciones en el uso adecuado de la técnica de decoloración y de depilación según las características del vello.
- k) Se han expuesto los criterios para derivar el cliente o clienta a otros profesionales.

2.- Prepara equipos, útiles y productos de depilación y decoloración, reconociendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el procedimiento de limpieza del material y de los aparatos.
- b) Se han preparado los equipos, útiles y productos, aplicando técnicas de higiene y desinfección necesarias.
- c) Se han identificado los útiles necesarios, y se han ordenado correctamente.
- d) Se han explicado correctamente el método de preparación y precauciones de los productos

decolorantes del vello.

e) Se han revisado los aparatos, comprobando el uso correcto de termostatos y conexión a la red.

f) Se han seleccionado y preparado los aparatos utilizados en la depilación de cera caliente y tibia en condiciones adecuadas para su utilización y mantenimiento.

g) Se han identificado las características de cada tipo de cera.

h) Se ha descrito el uso adecuado de cada tipo de cera y su técnica de aplicación.

i) Se reconocen los peligros asociados a las actividades con aparatos eléctricos.

j) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

k) Se han aplicado las normas de seguridad en la manipulación de los aparatos eléctricos.

3.- Depila de forma mecánica, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.

Criterios de evaluación:

a) Se ha recogido el cabello, quitado las joyas y usado la ropa de trabajo y calzado establecido, higienizándose las manos posteriormente.

b) Se ha preparado al cliente o clienta para el servicio que se va a realizar, garantizando su seguridad.

c) Se han preparado los útiles y materiales necesarios para los diferentes procesos de depilación mecánica: espátulas, bandas de papel, guantes, entre otros.

d) Se han relacionado correctamente los cosméticos, el material y los aparatos necesarios para realizar la depilación mecánica seleccionada.

e) Se ha efectuado la limpieza y desinfección de la zona a tratar.

f) Se han preparado y revisado los aparatos y si la cera caliente y tibia se encuentra en las condiciones adecuadas para su aplicación en procesos de depilación.

g) Se han aplicado las tiras de cera en la dirección del crecimiento del vello, con el grosor adecuado y retirándose a contrapelo.

h) Se han retirado los restos de vello con la ayuda de pinzas, y los de cera, aplicando los cosméticos específicos adecuados.

i) Se han realizado maniobras de masaje de efecto calmante y descongestivo, para aplicar los cosméticos posteriores a los procesos de depilación mecánica.

j) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado.

k) Se ha realizado la limpieza de los aparatos con los productos específicos, respetando las normas de seguridad indicadas por el fabricante.

l) Se han aplicado las medidas de seguridad y medioambientales requeridas.

m) Se han eliminado los residuos siguiendo la normativa vigente.

n) Se han formulado preguntas que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente o clienta.

4.- Decolora el vello, reconociendo el efecto de los productos sobre el vello y la piel.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado la protección personal adecuada.

b) Se ha seleccionado y preparado de forma adecuada el material de uso exclusivo para cada cliente o clienta.

c) Se han relacionado correctamente los cosméticos y el material necesarios para realizar la técnica de decoloración del vello facial y corporal.

d) Se ha preparado el producto decolorante con la debida precaución.

e) Se ha efectuado la limpieza y desinfección de la zona a tratar.

f) Se ha realizado la prueba de sensibilidad al producto decolorante.

g) Se ha aplicado el producto con destreza, con el grosor adecuado y evitando goteos.

h) Se han vigilado los tiempos de exposición, y se han retirado los restos adecuadamente, sin

producir alteraciones en la piel.

- i) Se han aplicado cuidados posteriores para restituir la emulsión epicutánea.
- j) Se ha realizado la limpieza de los utensilios utilizados respetando las normas de seguridad indicadas por el fabricante.
- k) Se han aplicado las medidas de seguridad y medioambientales requeridas.
- l) Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente o clienta, tanto respecto al resultado del servicio como de la atención personal.

B) Contenidos:

1.- Observación de las características del pelo

Características. Morfología del pelo. Fisiología del pelo, ciclo piloso.

Factores que influyen en el crecimiento del pelo: genéticos, hormonales, locales y metabólicos. Hipertrichosis e hirsutismo.

Diferencias entre depilación y epilación.

Técnicas depilatorias temporales: químicas y físicas. Diferencias entre avulsión, corte, combustión, abrasión.

Decoloración: definición, generalidades, mecanismo de actuación de los productos, técnica de preparación y aplicación, tiempo de exposición. Indicaciones y contraindicaciones.

Lesiones cutáneas relacionadas con la depilación y decoloración. Ceras calientes, ceras tibias, ceras frías: composición, indicaciones, contraindicaciones y ventajas e inconvenientes de su uso.

Criterios de selección de la técnica depilatoria.

Procedimiento de utilización, normas de seguridad e higiene en los procesos de depilación con cera caliente, fría y tibia.

2.- Preparación de equipos

Características fundamentales de los útiles y aparatos empleados. Cosméticos utilizados en la fase de preparación de la piel para la depilación.

Cosméticos utilizados en la fase final del proceso de depilación. Cosméticos utilizados en el proceso de decoloración. Cosméticos retardadores del crecimiento del vello.

Formas cosméticas y modos de aplicación.

Conservación y mantenimiento idóneos de los cosméticos.

Tipos, técnica de uso, criterios de selección de cada uno de ellos. Utilización adecuada de los útiles y aparatos. Accidentes más comunes.

Procedimientos de higiene y desinfección de los mismos.

Medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

3.- Depilación forma mecánica

Técnica de estudio y depilación de cejas con pinzas. Técnica de depilación con cera según la zona corporal. Técnica de depilación facial con cera.

Maniobras calmantes y descongestivas. Ejecución técnica de masaje en piernas. Ejecución técnica de masaje en brazos.

Estudio de las fases de un servicio de depilación mecánica. Recepción y acomodación del cliente o clienta. Ergonomía. Elaboración de la ficha técnica.

Fase de análisis y preparación de la zona a depilar. Fase de preparación del tipo de cera adecuado.

Fase de adecuación de las posturas del cliente o clienta para la depilación de las distintas zonas del cuerpo.

Fase de aplicación de la cera seleccionada en tiras adecuadas, respetando la dirección del vello.

Fase de eliminación de la cera a contrapelo. Fase de repaso con pinzas, si es necesario. Fase de masaje calmante y descongestivo. Fase de aplicación de cosméticos finales.

Pautas generales para el cuidado de las zonas depiladas. Medidas de seguridad y

medioambientales aplicables. Parámetros que definen la calidad de los procesos de depilación mecánica.

4.- Decoloración del vello

Recepción y acomodación del cliente o clienta. Ergonomía. Elaboración de ficha técnica.

Fases del procedimiento: fase de higiene de la zona. Fase de análisis de la zona a decolorar detectando posibles contraindicaciones. Fase de prueba de sensibilidad. Fase de preparación del producto decolorante. Fase de aplicación de la mezcla atendiendo a las medidas de protección personal y del cliente o clienta que minimicen el riesgo de aparición de reacciones adversas. Fase de masaje calmante y descongestivo, aplicando cosméticos adecuados.

Pautas generales para el cuidado de la piel después de un proceso de decoloración.

Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.

Parámetros que definen la calidad de los procesos de decoloración del vello.

Módulo Profesional: Maquillaje

Código: 3063

Curso 1º

Duración 132 horas

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1.- Prepara útiles y productos de maquillaje, reconociendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido y realizado los procesos de higiene, desinfección y esterilización de los materiales de uso en las técnicas de maquillaje.

b) Se han descrito las posibles alteraciones dermatológicas y oculares más frecuentes derivadas de una mala higiene de útiles y productos.

c) Se ha realizado la identificación de los útiles adecuados para cada tipo de trabajo.

d) Se ha descrito el uso adecuado de cada pincel en la técnica de maquillaje.

e) Se han preparado los útiles, materiales y productos, aplicando técnicas de seguridad e higiene necesarias.

f) Se han identificado los útiles y productos necesarios para las técnicas de maquillaje social y fantasía facial.

g) Se han señalado los usos correctos y más habituales de los distintos productos.

h) Se han reconocido las etiquetas de los diferentes productos, familiarizándose con su composición.

i) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

2.- Prepara la piel del cliente o clienta, aplicando técnicas de higiene y protección.

Criterios de evaluación:

a) Se ha preparado al cliente o clienta para el servicio a realizar, garantizando su seguridad.

b) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente o clienta y del o de la profesional para realizar la higiene superficial del rostro.

c) Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.

d) Se han relacionado las características de la piel con el uso de los cosméticos más adecuados.

e) Se han valorado las causas que determinan la elección de los cosméticos de higiene en relación con las técnicas de maquillaje que se van a realizar.

f) Se ha realizado la aplicación de los cosméticos de higiene, describiendo las direcciones

jueves 11 de agosto de 2016

correctas en función de la zona del rostro: ojos, labios, cuello, escote.

g) Se han retirado completamente los restos de cosmético limpiador, y se ha aplicado el tónico, evitando la zona orbicular.

h) Se ha valorado si es necesaria la aplicación de un cosmético exfoliante y, en caso afirmativo, se aplica y retira adecuadamente.

i) Se ha valorado y realizado la aplicación de una mascarilla en el rostro, siguiendo las direcciones correctas, respetando el tiempo de exposición y retirándola completamente.

j) Se ha aplicado el cosmético hidratante o tensor siguiendo las normas señaladas por el fabricante.

k) Se ha cumplimentado la ficha técnica del servicio con los datos tanto personales como los relativos a los cosméticos aplicados y a las observaciones realizadas.

l) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.

3.- Aplica técnicas de maquillaje social, relacionado el tipo de maquillaje con las necesidades del cliente o clienta.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado y preparado de forma adecuada el material y cosméticos de uso para cada cliente o clienta, atendiendo al tipo de piel y en función del tono de la misma, color de ojos y tipo de ropa.

b) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente o clienta y del o de la profesional para realizar el maquillaje social demandado.

c) Se ha observado el rostro del cliente o clienta, y se han realizado preguntas que permitan conocer su estilo personal y posibles alergias de contacto.

d) Se ha realizado la depilación de cejas corrigiendo su forma de acuerdo a la configuración del rostro y aplicando las medidas de higiene necesarias.

e) Se han descrito las normas de seguridad e higiene que se deben aplicar en la realización de maquillajes sociales.

f) Se ha determinado correctamente la armonía de colores a utilizar y las técnicas de "visagismo" a emplear.

g) Se han aplicado adecuadamente las correcciones claras, fondo de maquillaje indicado al tipo de piel y la técnica específica que requiera la textura del producto.

h) Se han realizado las correcciones oscuras oportunas según las técnicas de "visagismo" adaptadas al óvalo del cliente o clienta y al tipo de maquillaje social que se va a realizar.

i) Se han aplicado diestramente y mediante las técnicas apropiadas de "visagismo" los cosméticos decorativos de ojos, labios, cejas, pestañas y mejillas.

j) Se ha valorado la responsabilidad asociada a las actividades profesionales del maquillador o maquilladora al desarrollar su actividad en zonas sensibles como los ojos y labios.

k) Se han realizado las precauciones oportunas, retirando lentes de contacto u otras prótesis que puedan resultar peligrosas en el desarrollo de la técnica de maquillaje.

l) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.

4.- Realiza maquillajes básicos de fantasía facial, determinando la armonía estética y cromática de los mismos.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado y preparado de forma adecuada el material y cosméticos utilizados en los maquillajes de fantasía.

b) Se han considerado las normas de seguridad e higiene que se deben aplicar en la realización de maquillajes de fantasía.

c) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente o clienta y del o de la profesional para realizar el maquillaje de fantasía facial seleccionado.

d) Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que

debe cubrir el servicio.

- e) Se ha realizado un boceto previo sobre la fantasía a realizar, que facilite su ejecución.
- f) Se ha determinado correctamente la armonía estética y cromática que permita un buen resultado.
- g) Se ha comenzado con el dibujo sobre la piel con un lápiz blanco que permita corregir, si no se ha logrado la adaptación correcta del diseño al espacio que debe ocupar.
- h) Se ha considerado la necesidad de utilizar un pincel para cada color, para conseguir una limpieza de ejecución y acabado del maquillaje.
- i) Se ha aplicado una sustancia fijadora que permita mantener inalterable el maquillaje durante más tiempo.
- j) Se han identificado las fases del proceso y resultado de los maquillajes realizados, aplicando las medidas necesarias para la corrección de posibles desviaciones.
- k) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado.
- l) Se ha realizado la limpieza de los útiles con los productos específicos, respetando las normas de seguridad indicadas por el fabricante, conservándolos en buen estado para el próximo uso.
- m) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.
- n) Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente o clienta.

B) Contenidos:

1.- Preparación de útiles y productos de maquillaje

Enumeración y características fundamentales de los útiles y herramientas que se utilizan en el maquillaje profesional.

Cosméticos que se utilizan en la fase de preparación de la piel para el maquillaje.

Cosméticos decorativos utilizados en el proceso de maquillaje. Cosméticos utilizados en la fase final del proceso de maquillaje. Formas cosméticas y modos de aplicación.

Método de conservación y mantenimiento de los cosméticos en condiciones adecuadas de seguridad e higiene.

Tipos, técnica de aplicación y criterios de selección de cada uno de ellos. Utilización adecuada de los útiles. Accidentes más comunes. Procedimientos de higiene, desinfección y esterilización de los útiles. Medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

2.- Preparación de la piel

Tipos de piel.

Proceso de desmaquillado de ojos labios y rostro.

“Peelings”: tipos y forma de aplicación. Mascarillas: tipos y forma de aplicación.

Cosméticos de aplicación antes y después del maquillaje: cosméticos hidratantes, tipos y forma de aplicación. Cosméticos tensores, tipos y formas de aplicación. Cosméticos fijadores del maquillaje, tipos y forma de aplicación. Medidas de seguridad aplicables.

3.- Aplicación de las técnicas de maquillaje social

Color, luz y color pigmento. Factores que influyen en la percepción del color. Clasificación y características de los colores pigmento. Estudio de los diferentes tipos de luz y su influencia sobre cada color.

Aplicaciones del color al maquillaje: corrección tono de piel, corrección óptica del rostro. Colores cálidos y fríos: armonía y contraste. Tablas de armonías. Directrices para armonizar el color con el maquillaje.

Armonía en la imagen personal: edad, personalidad, circunstancia, indumentaria.

Realización de bocetos. Técnicas de dibujo rápido.

Técnicas de “visagismo”:

- Morfología y geometría del rostro.

jueves 11 de agosto de 2016

- Clasificación de óvalos. Técnicas de corrección.
- Estudio de los tipos de frentes, nariz y mentón. Técnicas de corrección.
- Estudio de los tipos de ojos y labios. Técnicas de corrección.
- Estudio de las cejas en relación al óvalo. Estudio de las cejas en relación con los ojos.
- Estudio de las cejas en relación con la nariz. Estudio del color de las cejas en relación con el del cabello. Maquillaje de las cejas.
- Corrección de cejas según las técnicas de “visagismo”.

Técnicas específicas de maquillaje: técnica de aplicación de bases correctoras. Técnica de aplicación correctora: claros y oscuros. Técnica de aplicación del fondo de maquillaje. Técnica de aplicación del maquillaje de los ojos. Técnica de aplicación del maquillaje de los labios. Técnica de aplicación del colorete y polvos faciales.

Métodos de aplicación de los productos cosméticos decorativos. Técnica de batido. Delineado. Perfilado. Difuminado. Deslizado.

Fases del proceso:

- Recepción y acomodación del cliente o clienta. Ergonomía.
- Elaboración de la ficha técnica. Fase de análisis y preparación del rostro.
- Fase de preparación del material y cosméticos decorativos necesarios.
- Fase de corrección de cejas, si es necesario.
- Fase de aplicación de la base correctora del tono de la piel, si es preciso.
- Fase de aplicación del fondo de maquillaje.
- Fase de correcciones claras y oscuras según las técnicas de “visagismo”.
- Fase de aplicación del maquillaje de ojos, pestañas y cejas.
- Fase de aplicación del maquillaje de labios.
- Fase de aplicación del maquillaje de mejillas.
- Fase de aplicación de cosméticos finales para la fijación del maquillaje.
- Pautas generales para conseguir una mayor duración del maquillaje.
- Medidas de seguridad aplicables.

4.- Realización de maquillaje de fantasía básico

Recepción y acomodación del cliente o clienta. Ergonomía. Elaboración de ficha técnica.

Fases del procedimiento: Fase de análisis y preparación del rostro. Fase de preparación del material y cosméticos decorativos necesarios. Fase de elaboración de líneas maestras del maquillaje de fantasía. Situación en la zona. Fase de aplicación de color. Fase de fijación del maquillaje de fantasía.

Pautas generales para conseguir una mayor duración del maquillaje. Medidas de seguridad aplicables.

Módulo Profesional: Lavado y cambios de forma del cabello

Código: 3064

Curso 1º

Duración 165 horas

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1.- Observa el estado del cuero cabelludo y cabello, reconociendo las alteraciones más relevantes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la estructura de la piel.
- b) Se ha explicado la estructura y los tipos de cabello.
- c) Se ha determinado el tipo y el estado del cuero cabelludo.
- d) Se han descrito las anomalías más frecuentes de cabello y cuero cabelludo.
- e) Se ha acomodado al cliente o clienta teniendo en cuenta las posiciones ergonómicas más

jueves 11 de agosto de 2016

idóneas para el proceso.

f) Se han identificado las pautas a seguir para realizar la observación del cabello y del cuero cabelludo.

g) Se ha realizado el estudio básico del cabello y cuero cabelludo, exponiendo sus resultados con discreción, en caso necesario, y seleccionando cosméticos adecuados.

h) Se han identificado los componentes que constituyen la suciedad del cabello y cuero cabelludo.

i) Se ha realizado el proceso de análisis con la discreción requerida, respetando la confidencialidad.

2.- Prepara equipos y útiles de lavado y cambios de forma, reconociendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los equipos y accesorios necesarios para realizar el proceso de higiene capilar.

b) Se ha preparado la zona de trabajo en condiciones de higiene, para la realización del servicio de higiene capilar.

c) Se han clasificado los útiles y accesorios para realizar un montaje de cambio de forma en función del tipo de cabello y el peinado que se va a realizar.

d) Se han identificado las clases de moldes y útiles para realizar los diferentes cambios de forma temporal y permanente.

e) Se ha indicado el grado de dificultad asociado al tipo de molde que hay que utilizar, y se ha estimado el tiempo de ejecución del montaje.

f) Se han clasificado los aparatos utilizados como fuentes de calor en las técnicas para el cambio de forma del cabello, indicando su modo de utilización e higienización.

g) Se ha distinguido los desperfectos que pueden presentarse en los útiles y accesorios, y que pueden originar deficiencias en el resultado final.

h) Se han detectado las anomalías que pueden presentar los aparatos, y que pueden causar riesgos, tanto para el cliente o clienta como para el profesional.

i) Se ha demostrado seguridad a la hora de elegir los útiles más adecuados para el proceso técnico que se va a realizar.

j) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales requeridas.

3.- Lava/acondiciona el cabello, relacionándolo con las características del mismo.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito de forma básica la composición y el mecanismo de actuación de un champú y de un acondicionador capilar.

b) Se han seleccionado los cosméticos a emplear en el lavado y acondicionado del cabello teniendo en cuenta el tipo de cabello.

c) Se ha acomodado y preparado al cliente o clienta para la realización del servicio de higiene capilar.

d) Se ha adoptado la posición ergonómica del cliente o clienta y del o de la profesional para la aplicación de las técnicas de higiene capilar.

e) Se ha asegurado que el cabello y cuero cabelludo queda mojado, antes de la aplicación champú.

f) Se han realizado las maniobras de aplicación de los productos con la intensidad y ritmo requeridos.

g) Se ha asegurado la eliminación de los cosméticos aplicados.

h) Se ha reflejado en la ficha del cliente o clienta y en la ficha de servicio los productos cosméticos utilizados.

i) Se han empleado los Equipos de Protección Individual.

jueves 11 de agosto de 2016

j) Se ha adaptado el proceso de higiene capilar a los cambios de forma temporal y permanente del cabello.

k) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.

l) Se han aplicado las especificaciones de seguridad requeridas.

4.- Cambia la forma del cabello de manera temporal, relacionando las técnicas de cambios temporal seleccionada con el efecto final.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las modificaciones que se originan en el cabello durante el proceso de cambio temporal.

b) Se han enumerado los procedimientos físicos implicados en la modificación de la forma del cabello de manera temporal.

c) Se han descrito los cosméticos que facilitan y mantienen el peinado, su composición básica y su forma de actuar.

d) Se ha acomodado y preparado al cliente o clienta para la realización del servicio de cambio temporal del cabello.

e) Se ha elegido la técnica de cambio de forma, en función del tipo de peinado a realizar y la longitud del cabello, así como los equipos necesarios para ejecutarla.

f) Se ha elegido el tipo y tamaño de molde o accesorio necesario para realizar el cambio de forma.

g) Se ha elegido y aplicado el cosmético fijador previo a la realización del marcado.

h) Se han colocado los accesorios y moldes en función del resultado pretendido, adaptando perfectamente el tallo capilar y siguiendo las direcciones correctas, en función del largo del cabello y el estilo del peinado.

i) Se ha controlado el tiempo de exposición requerido en el proceso de secado.

j) Se ha adaptado la temperatura y la distancia del secador de mano al tipo de cabello y al grado de humedad.

k) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.

5.- Cambia la forma del cabello de manera permanente, relacionando las técnicas de cambio permanente seleccionadas con el efecto final.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las fases que tienen lugar en un cambio de forma permanente, así como las modificaciones asociadas.

b) Se han identificado los cosméticos que se emplean en cada una de las fases, su relación con el tipo de cabello y su forma de utilización.

c) Se ha protegido el o la profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene.

d) Se ha preparado al cliente o clienta, y se le han aplicado los productos necesarios para la protección de la piel.

e) Se ha elegido el tipo y tamaño de molde más adecuado para el cambio de forma permanente que se pretende realizar y se han colocado con habilidad y destreza en la dirección indicada.

f) Se han aplicado los cosméticos seleccionados, controlando el proceso y el tiempo de exposición.

g) Se han reflejado en la ficha del cliente o clienta los productos cosméticos utilizados y, en la ficha de servicio, la técnica realizada.

h) Se ha mantenido el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

i) Se ha recogido y almacenado todo el material, una vez terminado el proceso realizado.

j) Se ha evaluado el resultado del cambio de forma del cabello, formulando las preguntas tipos.

k) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.

B) Contenidos:

1.- Observación del cabello y cuero cabelludo

La piel.

El cuero cabelludo.

El pelo: función, concepto, características y clasificación.

El cabello: estructura, características y clasificación.

Alteraciones más frecuentes del cuero cabelludo y cabello.

Suciedad del cabello.

Técnicas de observación del cabello y cuero cabelludo.

2.- Preparación de equipos y útiles de lavado y cambios de forma

Descripción de los equipos requeridos en el proceso de higiene capilar y preparación de la zona de trabajo.

Clasificación de los útiles y accesorios empleados en los cambios de forma temporal y permanente.

Criterios de selección de los útiles y accesorios a utilizar, en función del tipo de técnica y el peinado a realizar, en un cambio de forma temporal.

Descripción de los equipos utilizados para el secado del cabello: modo de empleo, higiene y precauciones de uso.

Criterios de selección de los útiles y accesorios a utilizar, en función del proceso a realizar, en un cambio de forma permanente: rizado o desrizado del cabello.

Medidas para la limpieza y desinfección de útiles y accesorios para cambios de forma temporal y permanente.

Medidas de seguridad aplicables.

3.- Lavado y acondicionamiento del cabello

Cosméticos para la higiene del cabello y cuero cabelludo: champús (concepto, composición, mecanismo de acción y tipos).

Cosméticos para el acondicionamiento del cabello: acondicionadores (concepto, composición, mecanismo de acción y tipos).

Criterios para la selección de un champú y un acondicionador.

Normas de preparación y protección del cliente o clienta y del o de la profesional para la realización del proceso de higiene y acondicionamiento capilar.

Posiciones anatómicas adecuadas para el cliente o clienta y el o la profesional al aplicar técnicas de higiene y acondicionamiento capilar.

Técnica de higiene capilar para procesos de cambio de forma del cabello: fases, aplicación y medios técnicos.

Técnica de acondicionamiento capilar: fases y aplicación.

Ejecución práctica de las técnicas de higiene y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo.

Parámetros que definen la calidad de los procesos de higiene y acondicionamiento capilar.

Causas que originan deficiencias en el proceso de higiene y acondicionamiento capilar, y medidas de corrección de las deficiencias detectadas.

Medidas de seguridad aplicables.

4.- Cambios en el cabello de forma temporal

Fundamento de los cambios temporales de la forma del cabello.

Procedimientos físicos utilizados para los cambios de forma temporal.

jueves 11 de agosto de 2016

Cosméticos utilizados para los cambios de forma temporal: tipos y mecanismo de acción. Pautas para su correcta conservación, manipulación y aplicación.

Medidas de protección personal del o de la profesional y del cliente o clienta.

Ejecución técnica de los cambios de forma temporal: marcados con rulos, con anillas, marcados mixtos, secador de mano, otros.

Parámetros que definen la calidad de los procesos de cambios de forma temporal del cabello.

Causas que originan deficiencias en los procesos de cambio de forma temporal del cabello y medidas de corrección de las deficiencias detectadas.

5.- Cambios en el cabello de forma permanente

Fundamento de los cambios permanentes de la forma del cabello: fases y efectos producidos.

Cosméticos utilizados para los cambios de forma permanente: tipos y mecanismo de acción.

Pautas para su correcta conservación, manipulación y aplicación.

Medidas de protección personal del o de la profesional y del cliente o clienta.

Ejecución técnica de los cambios de forma permanente: fase de reducción, fase de neutralización y acondicionamiento del cabello.

Parámetros que definen la calidad de los procesos de cambios de forma permanente del cabello.

Causas que originan deficiencias en los procesos de cambio de forma permanente del cabello y medidas de corrección de las deficiencias detectadas.

Módulo Profesional: Cambio de color del cabello

Código: 3065

Curso 1º

Duración 132 horas

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1.- Prepara equipos y útiles de cambio de color, reconociendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las instalaciones utilizadas en los procesos de cambio de color del cabello.

b) Se han identificado los equipos, aparatos, útiles y accesorios necesarios para la realización de las distintas técnicas de cambio de color del cabello.

c) Se han descrito la utilización y el mantenimiento de los equipos y aparatos empleados en el proceso, teniendo en cuenta criterios de higiene y seguridad.

d) Se han preparado los útiles y accesorios aplicando las técnicas de higiene y desinfección necesarias.

e) Se ha preparado la zona de trabajo, en condiciones de higiene, para la realización del servicio de cambio de color del cabello.

f) Se ha identificado la composición del equipo personal de peluquería para la ejecución técnica del cambio de color.

g) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

2.- Decolora el cabello, reconociendo el efecto de los productos sobre el cabello.

Criterios de evaluación:

a) Se ha estudiado el color natural del cabello y la escala de tonos.

b) Se ha descrito el proceso de decoloración capilar.

c) Se ha identificado la forma de actuar de los cosméticos decolorantes.

d) Se han descrito las normas de utilización de los productos decolorantes.

e) Se ha protegido el o la profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones

jueves 11 de agosto de 2016

de seguridad e higiene.

f) Se ha acomodado, protegido y preparado al cliente o clienta, aplicándole los productos necesarios para proteger la piel.

g) Se ha preparado el producto siguiendo las indicaciones del o de la técnico responsable.

h) Se ha aplicado el producto, total o parcialmente, sobre el cabello, cumpliendo las normas de seguridad, vigilando el proceso y controlando el tiempo de exposición.

i) Se ha adaptado el servicio de higiene capilar al proceso de decoloración capilar.

j) Se ha reflejado en la ficha del cliente o clienta los cosméticos aplicados y las observaciones relativas al proceso y, en la ficha de servicio, la técnica realizada.

k) Se ha evaluado el resultado del proceso de decoloración, formulando las preguntas tipos.

l) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.

m) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.

3.- Colorea el conjunto del cabello, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado los productos colorantes capilares en función de su naturaleza, de la duración del resultado, de su aplicación y de su composición general.

b) Se ha identificado la forma de actuar de los distintos cosméticos colorantes, su finalidad y su acción sobre el cabello.

c) Se han identificado las operaciones técnicas previas a los cambios de coloración capilar.

d) Se ha informado al cliente o clienta, y se ha realizado la prueba de tolerancia, determinando los resultados y teniendo en cuenta los parámetros aconsejados por el laboratorio fabricante del cosmético.

e) Se ha protegido la o el profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene.

f) Se ha acomodado, protegido y preparado al cliente o clienta, aplicándole los productos necesarios para proteger la piel.

g) Se han identificado las mezclas correctas de los productos colorantes, siguiendo las indicaciones del fabricante y del o de la técnico responsable.

h) Se ha aplicado el producto en raíces y, sobre todo, el cabello, cumpliendo las normas de seguridad, vigilando el proceso y controlando el tiempo de exposición.

i) Se ha adaptado el servicio de higiene capilar al proceso de coloración capilar.

j) Se ha operado de forma ordenada, con pulcritud y seguridad, aplicando los procedimientos y técnicas adecuados y evaluando correctamente los resultados.

k) Se ha reflejado en la ficha del cliente o clienta todos los datos relativos a la prueba de tolerancia, el cosmético aplicado y las observaciones relativas al proceso.

l) Se han enumerado las causas que pueden originar deficiencias en la prestación del servicio, y se han propuesto medidas que permitan evitarlas.

m) Se ha estudiado el grado de satisfacción del cliente o clienta, tanto en la prestación del servicio como en la atención personal, y se han corregido las deficiencias.

n) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.

4.- Colorea parcialmente el cabello, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las técnicas que se emplean para colorear parcialmente el cabello.

b) Se ha seleccionado la técnica a realizar en función de los efectos finales que se desean conseguir.

c) Se ha protegido el o la profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene.

d) Se ha determinado el tipo de cosmético siguiendo las indicaciones del o de la técnico

responsable.

e) Se ha informado al cliente o clienta, y se ha realizado la prueba de tolerancia, determinando los resultados y teniendo en cuenta los parámetros aconsejados por el laboratorio fabricante del cosmético.

f) Se ha acomodado, protegido y preparado al cliente o clienta, aplicándole los productos necesarios para proteger la piel.

g) Se ha aplicado el producto para coloración parcial: mechas con peine, gorro, papel de aluminio y otras técnicas, vigilando el proceso y controlando el tiempo de exposición.

h) Se ha adaptado el servicio de higiene capilar al proceso de coloración parcial del cabello.

i) Se han reflejado en la ficha del cliente o clienta los cosméticos aplicados y las observaciones relativas al proceso, y en la ficha de servicio, la técnica realizada.

j) Se ha operado de forma ordenada, con pulcritud, y seguridad, aplicando los procedimientos y técnicas adecuados y evaluando correctamente los resultados y la calidad del proceso.

k) Se han enumerado las causas que pueden originar deficiencias en la prestación del servicio, y se han propuesto medidas que permitan evitarlas.

l) Se ha estudiado el grado de satisfacción del cliente o clienta, tanto en la prestación del servicio como en la atención personal, y se han corregido las deficiencias.

m) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.

B) Contenidos:

1.- Preparación de equipos y útiles para cambio de color del cabello

Instalaciones necesarias para los procesos de cambio de color del cabello.

Descripción de equipos y aparatos empleados: modo de empleo, higiene, mantenimiento y precauciones de uso.

Clasificación de los útiles y accesorios empleados en los cambios de coloración capilar.

Criterios de selección de los medios técnicos, útiles y accesorios a utilizar, en función del tipo de cambio de color del cabello que se vaya a realizar.

Preparación de la zona de trabajo.

Medidas para la limpieza y desinfección de útiles y accesorios.

Equipo personal de peluquería para realizar cambios de color en el cabello.

Medidas de prevención de riesgos laborales aplicables.

2.- Decoloración del cabello

El color natural del cabello: tipos de melaninas.

Tono y escala de tonos.

Decoloración capilar.

Cosméticos para la decoloración del cabello: composición, mecanismo de acción, formas cosméticas, aplicación y precauciones.

Medidas para la acomodación y protección del cliente o clienta y del o de la profesional.

Técnicas para la aplicación de decolorantes.

Técnica de higiene y acondicionamiento capilar adaptada a la decoloración capilar.

Ejecución práctica de las técnicas de decoloración.

Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.

3.- Coloración completa del cabello

Coloración capilar.

Cosméticos específicos para la coloración del cabello: clasificación según su composición y duración del resultado.

Mecanismo de acción de los cosméticos colorantes temporales, semipermanentes y permanentes; formas cosméticas, modo de aplicación y precauciones.

Operaciones técnicas previas a la coloración del cabello.

jueves 11 de agosto de 2016

Prueba de tolerancia a los cosméticos colorantes: requisitos, pautas de realización y observación de resultados.

Medidas para la acomodación y protección del cliente o clienta y del o de la profesional.

Técnicas de aplicación de colorantes temporales, semipermanentes y permanentes o de oxidación.

Técnica de higiene y acondicionamiento capilar adaptada a la coloración capilar.

Ejecución práctica de las técnicas de coloración total del cabello.

Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.

4.- Coloración parcial del cabello

Clasificación de las técnicas de coloración parcial del cabello.

Técnica de aplicación de retoques de raíz.

Técnica de aplicación de mechas con peine.

Técnica de aplicación de mechas con gorro.

Técnica de aplicación de mechas con papel de aluminio.

Medidas para la acomodación y protección del cliente o clienta y del o de la profesional.

Ejecución práctica de las técnicas de coloración parcial del cabello.

Causas que pueden originar deficiencias en los procesos de coloración del cabello, medidas correctivas.

Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.

Módulo Profesional: Atención al cliente

Código: 3005

Curso 2º

Duración 48 horas

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1.- Atiende a posibles clientes y clientas, reconociendo las diferentes técnicas de comunicación.

Criterios de evaluación:

a) Se ha analizado el comportamiento del posible cliente o clienta.

b) Se han adaptado adecuadamente la actitud y discurso a la situación de la que se parte.

c) Se ha obtenido la información necesaria del posible cliente o clienta.

d) Se ha favorecido la comunicación con el empleo de las técnicas y actitudes apropiadas al desarrollo de la misma.

e) Se ha mantenido una conversación, utilizando las fórmulas, léxico comercial y nexos de comunicación (pedir aclaraciones, solicitar información, pedir a alguien que repita y otros).

f) Se ha dado respuesta a una pregunta de fácil solución, utilizando el léxico comercial adecuado.

g) Se ha expresado un tema prefijado de forma oral delante de un grupo o en una relación de comunicación en la que intervienen dos interlocutores.

h) Se ha mantenido una actitud conciliadora y sensible a las demás personas, demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

i) Se ha transmitido información con claridad, de manera ordenada, y con estructura clara y precisa.

2.- Comunica al posible cliente o clienta las diferentes posibilidades del servicio, justificándolas desde el punto de vista técnico.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las diferentes tipologías de público.

b) Se han diferenciado clientes y clientas de proveedores y proveedoras, y éstos del público en

jueves 11 de agosto de 2016

general.

- c) Se ha reconocido la terminología básica de comunicación comercial.
- d) Se ha diferenciado entre información y publicidad.
- e) Se han adecuando las respuestas en función de las preguntas del público.
- f) Se ha informado al cliente o clienta de las características del servicio, especialmente de las calidades esperables.
- g) Se ha asesorado al cliente o clienta sobre la opción más recomendable, cuando existen varias posibilidades, informándole de las características y acabados previsibles de cada una de ellas.
- h) Se ha solicitado al cliente o clienta que comunique la elección de la opción elegida.

3.- Informa al probable cliente o clienta del servicio realizado, justificando las operaciones ejecutadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha hecho entrega al cliente o clienta de los artículos procesados, informando de los servicios realizados en los artículos.
- b) Se han transmitido al cliente o clienta, de modo oportuno, las operaciones a llevar a cabo en los artículos entregados y los tiempos previstos para ello.
- c) Se han identificado los documentos de entrega asociados al servicio o producto.
- d) Se ha recogido la conformidad del cliente o clienta con el acabado obtenido, tomando nota, en caso contrario, de sus objeciones, de modo adecuado.
- e) Se ha valorado la pulcritud y corrección, tanto en el vestir como en la imagen corporal, elementos clave en la atención al cliente o clienta.
- f) Se ha mantenido en todo momento el respeto hacia el cliente o clienta.
- g) Se ha intentado la fidelización del cliente o clienta con el buen resultado del trabajo.
- h) Se han definido el periodo de garantía y las obligaciones legales aparejadas.

4.- Atiende reclamaciones de posibles clientes o clientas, reconociendo el protocolo de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han ofrecido alternativas al cliente o clienta ante reclamaciones fácilmente subsanables, exponiendo claramente los tiempos y condiciones de las operaciones a realizar, así como del nivel de probabilidad de modificación esperable.
- b) Se han reconocido los aspectos principales en los que incide la legislación vigente, en relación con las reclamaciones.
- c) Se ha suministrado al cliente o clienta la información y documentación necesaria para la presentación de una reclamación escrita, si éste fuera el caso.
- d) Se han recogido los formularios presentados por el cliente o clienta para la realización de una reclamación.
- e) Se ha cumplimentado una hoja de reclamación.
- f) Se ha compartido información con el equipo de trabajo.

B) Contenidos básicos:

1.- Atención al cliente o clienta

El proceso de comunicación. Agentes y elementos que intervienen. Canales de comunicación con el cliente o clienta.

Barreras y dificultades comunicativas.

Comunicación verbal: emisión y recepción de mensajes orales.

Motivación, frustración y mecanismos de defensa. Comunicación no verbal.

Empatía y receptividad.

2.- Venta de productos y servicios

Actuación del vendedor o vendedora profesional.

Exposición de las cualidades de los productos y servicios. La presentación y demostración del producto.

El vendedor o vendedora. Características, funciones y actitudes. Cualidades y aptitudes para la venta y su desarrollo.

El vendedor o vendedora profesional: modelo de actuación. Relaciones con la clientela. Las objeciones del cliente o clienta.

Técnicas de venta.

Servicios postventa.

Aspectos relevantes de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista.

3.- Información al cliente o clienta

Roles, objetivos y relación clientela-profesional.

Tipología de clientes y clientas y su relación con la prestación del servicio.

Atención personalizada como base de la confianza en la oferta de servicio.

Necesidades y gustos del cliente y clienta, así como criterios de satisfacción de los mismos.

Fidelización de la clientela.

Objeciones de los clientes o clientas y su tratamiento.

Parámetros clave que identificar para la clasificación del artículo recibido. Técnicas de recogida de los mismos.

Documentación básica vinculada a la prestación de servicios.

4.- Tratamiento de reclamaciones

Técnicas utilizadas en la actuación ante reclamaciones. Gestión de reclamaciones. Alternativas reparadoras. Elementos formales que contextualizan una reclamación.

Documentos necesarios o pruebas en una reclamación. Procedimiento de recogida de las reclamaciones.

Utilización de herramientas informáticas de gestión de reclamaciones.

Módulo Profesional: Iniciación a los procesos de cambio de imagen

Código: E610

Curso 2º

Duración 120 horas

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1.- Prepara bajo supervisión, la zona de trabajo, caracterizando los medios necesarios e identificando las pautas para su mantenimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han colocado los medios necesarios en el tocador y área de trabajo.
- b) Se han seleccionado los aparatos generadores de calor en función del proceso.
- c) Se han caracterizado los útiles y las herramientas empleados.
- d) Se han seleccionado los moldes en función del efecto deseado.
- e) Se han establecido las pautas de mantenimiento de aparatos, útiles y complementos.
- f) Se ha justificado el uso de adornos y otros complementos.
- g) Se han establecido los criterios de selección de los cosméticos.
- h) Se han seguido las pautas de la limpieza de los útiles, después del uso.

2.- Realiza la higiene y el acondicionamiento capilar, seleccionando bajo supervisión, los

cosméticos en función del tipo de cabello.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los requisitos del lavacabezas y del sillón.
- b) Se ha acomodado al usuario o a la usuaria en el lavacabezas.
- c) Se han seguido las pautas de manipulación de los cosméticos.
- d) Se han justificado las posiciones ergonómicas de usuario o usuaria y del o de la profesional durante la higiene capilar.
- e) Se han establecido las fases y pautas de aplicación.
- f) Se han realizado las maniobras de masaje para la limpieza del cabello y cuero cabelludo.
- g) Se han seleccionado los cosméticos en función de las características del cabello.
- h) Se ha especificado el tipo de acondicionamiento capilar en función del servicio posterior.

3.- Colabora en la realización de peinados y acabados del cabello.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las operaciones previas y particiones del cabello en función del peinado.
- b) Se han establecido las características de las distintas técnicas de cambio de forma.
- c) Se han seleccionado los parámetros de los aparatos generadores de calor.
- d) Se ha seleccionado la técnica de secado en función del tipo de peinado.
- e) Se ha establecido el procedimiento de realización de las anillas y ondas al agua.
- f) Se han aplicado montajes de rulos para efectuar un marcado.
- g) Se han relacionado las técnicas de acabado con el tipo de peinado.

4.- Participa en la realización de recogidos del cabello.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado las operaciones previas relacionadas con el recogido.
- b) Se han seleccionado las herramientas, los productos y los complementos.
- c) Se han diferenciado las técnicas de ejecución de los diferentes trenzados.
- d) Se ha establecido el modo de realización de enrollados, anillas, retorcidos y bucles.
- e) Se han establecido los parámetros de selección de postizos en función del estilo de recogido.
- f) Se han adaptado postizos en la ejecución de un recogido.
- g) Se han relacionado los métodos de sujeción del recogido con los útiles y las herramientas apropiados.

B) Contenidos:

1.- Preparación de la zona de trabajo

Útiles y herramientas.

Organización del lugar de trabajo: distribución de los medios y materiales en el tocador y en el mueble auxiliar de peluquería.

Complementos para los recogidos y peinados, materiales de protección, cosméticos: tipos y características.

Criterios de selección de acondicionadores, texturizantes, fijadores, brillos. Pautas de manipulación e indicaciones.

Aparatos generadores de calor: tipos y características.

Selección de los moldes en función del efecto deseado.

Aplicación de técnicas de higiene y desinfección de útiles y aparatos relacionados con los procesos.

2.- Realización de la higiene y el acondicionamiento capilar

jueves 11 de agosto de 2016

La higiene capilar a lo largo de la historia.

Fases y aplicación de la higiene y el acondicionamiento capilar.

Realización de las maniobras de masaje para la limpieza del cabello y cuero cabelludo.

El proceso del lavado capilar.

Criterios de selección de cosméticos de higiene y acondicionamiento capilar en función del tipo de cabello y técnicas posteriores.

Bases fundamentales de la técnica de lavado.

Técnicas de masaje capilar en el proceso de higiene.

La relajación a través del masaje y uso de aceites esenciales.

Identificación de las características capilares relacionadas con el proceso.

Pautas de manipulación de los cosméticos.

Posiciones ergonómicas de usuario o usuaria y profesional durante la higiene capilar.

3.- Realización de peinados y acabados del cabello

Técnicas de cambios de forma por calor: moldeados y alisados térmicos.

Técnicas de cambios de forma por humedad: moldeados al agua (anillas y ondas al agua).

Técnicas de cambios de forma mediante moldes. La técnica del marcado.

Técnicas auxiliares de peinados. Tipos (cepillado, cardado y ondas, entre otros).

Técnicas asociadas al peinado. Tipos (crepado, batido, pulido y otros).

Técnicas de acabados: efecto mojado, lacado y natural, entre otros.

Protocolos de seguridad e higiene.

Realización de las operaciones previas y particiones del cabello en función del peinado.

Técnicas de secado y marcado en función del tipo de peinado.

Realización de anillas y ondas al agua.

Realización de montajes con rulos, para efectuar un marcado.

Combinación de técnicas auxiliares y asociadas para la elaboración del peinado.

Realización de acabados en función del tipo de peinado.

Realización de operaciones de peinado.

4.- Realización de recogidos del cabello

Operaciones previas: las particiones. Preparación del cabello: criterios de selección y ejecución.

Técnicas básicas para la realización de recogidos: tipos, descripción, características y modo de realización.

El recogido italiano y los moños.

Selección de herramientas, productos y complementos.

Realización de recogidos: trenzados (de raíz, cabos, espiga, cruzados, otros), enrollados, cocas, anillas, retorcidos, cruzados, plumeado, bucles, recogidos italiano y moños.

Selección y colocación de postizos en función del estilo de recogido.

Métodos de sujeción del recogido con los útiles y las herramientas apropiados.

Colocación de elementos accesorios como factor potenciador del estilo.

Módulo Profesional: Corte básico del cabello

Código: E611

Curso 2º

Duración 96 horas

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1.- Adopta, bajo supervisión, las medidas de protección del cliente y del profesional, adecuadas para las técnicas de corte.

Criterios de evaluación:

jueves 11 de agosto de 2016

- a) Se ha acomodado al cliente en la posición anatómica adecuada y protegido con la indumentaria necesaria.
- b) se ha acomodado en la posición anatómica adecuada para la ejecución de la técnica.
- c) Se han explicado los tipos de accidentes más frecuentes que pueden producirse en la aplicación de técnicas de corte del cabello, para relacionarlos con las causas que los producen y con las medidas preventivas que se deben adoptar.

2.- Colabora en el análisis de las características del cabello, cuero cabelludo y la fisonomía del cliente, para seleccionar la forma o tipo del corte de cabello, más idóneos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los diferentes tipos de cabellos según su forma, grosor, cantidad, estado y tipo de emulsión epicutánea.
- b) Se han descrito las características personales que tienen influencia en el corte y marcar en un gráfico su situación.
- c) Se han descrito las tendencias de moda del corte de cabello y su aplicación a los diferentes tipos de óvalos y perfiles.
- d) Se ha asesorado al cliente en la selección de los estilos teniendo en cuenta sus características, necesidades personales, laborales, sociales y su imagen integral.
- e) Se han elaborado fichas técnicas de recogida de información de las características del cliente, demandas y necesidades.
- f) Se han definido las características de las formas o tipos de corte básicos denominados en su caída natural compacto; y fuera de su caída natural: degradado, en capas progresivas, en capas uniformes u otras.

3.- Colabora en el análisis, de los criterios de selección de herramientas, accesorios, útiles y cosméticos para la realización de cambios en la longitud del cabello.

Criterios de evaluación:

- a) Se han enumerado los útiles y herramientas requeridos en el proceso de corte del cabello.
- b) Se ha explicado el proceso del corte y sus fases, relacionándolo con los productos, medios, y útiles empleados en cada una de ellas y las modificaciones producidas en la longitud, volumen y textura del cabello.

4.- Adapta, bajo supervisión, el protocolo del corte de cabello y sus fases identificando los medios técnicos, los materiales y los productos necesarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado las características personales que no se pueden cambiar y que tienen influencia en el corte
- b) Se han definido las formas básicas o tipos de corte: compacta, en capas degradadas, en capas incrementadas y en capas uniformes, que permiten realizar diferentes estilos de corte de cabello.
- c) Se han elaborado fichas que recojan las fases del corte, las herramientas, materiales y productos que se utilizan en cada una de ellas.
- d) Se han explicado los criterios de selección de los cosméticos para la preparación del cabello para el corte.
- e) Se han aplicado los diferentes métodos para desinfectar o esterilizar los materiales, útiles y herramientas.

5.- Realiza con ayuda, las diferentes técnicas y estilos de corte de cabello de acuerdo a las características y demandas del cliente, respetando las normas de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha acomodado al cliente en la posición anatómica adecuada y prepararlo en las condiciones de seguridad e higiene para su protección.
- b) Se ha planificado el corte y su estrategia realizando la representación gráfica de la proyección espacial de las longitudes del cabello, definiendo los elementos técnicos necesarios.
- c) Se han descrito las distintas técnicas que se pueden aplicar relacionándolas con las diferentes herramientas que se utilizan en el corte de cabello.
- d) Se han realizado cortes de las formas básicas: compacta o en su caída natural, degradada, en capas incrementadas y en capas igualadas.
- e) Se han explicado los accidentes que se producen con más frecuencia en la aplicación de técnicas de corte de cabello, relacionándolos con las causas que los provocan así como las medidas preventivas que se deben tomar.

6.- Participa en la evaluación del proceso y los resultados obtenidos en los cambios de estilo de corte del cabello, proponiendo a su nivel, las modificaciones que han de realizarse.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado el resultado final del cambio de longitud y estilo del cabello, identificando los aspectos del proceso que deben ser evaluados.
- b) Se han realizado cuestionarios con preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del cliente por el resultado final obtenido y por la atención personal y profesional recibida.
- c) Se han identificado las causas tanto de tipo técnico como de atención al cliente, que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio de corte del cabello.
- d) Se ha anotado en la ficha del cliente o clienta, las incidencias del proceso.

B) Contenidos básicos:

1.- Estudio de la morfología del rostro y sus facciones para el corte

Morfología del rostro.
 Proporciones y geometría.
 Otros elementos del rostro: frente, mentón, cuello.
 Estudio del perfil.
 Características corporales.
 Tipos de complexión.
 Estructura, fisiología y patología de la piel pilosa masculina.
 Alteraciones estéticas.

2.- Conceptos anatomo-fisiológicos del órgano cutáneo y sus anexos de interés para el corte

Características físicas: Tipos de cuero cabelludo. Tipo de cabellos. Crecimiento del cabello.
 Características de implantación, distribución y densidad del pelo. Remolinos, inclinación, otros.
 Alteraciones del cabello de influencia en el corte.

3.- Preparación del cabello y aspectos personales que influyen en el corte de cabello

Disposición del cabello.
 Separaciones del cabello.
 Zonas de trabajo o secciones: superior, laterales, posterior.
 Particiones.
 Líneas: de división.
 Tipo de cabello y características.
 Línea de nacimiento o implantación del cabello: frente, laterales y nuca.

jueves 11 de agosto de 2016

Dirección de crecimiento: remolinos.

Herramientas y cosmética para el corte del cabello.

Precauciones, limpieza, desinfección, esterilización y mantenimiento de las diferentes herramientas.

4.- Aplicación de técnicas para el corte de cabello

Análisis de las diferentes formas o tipos de corte.

Representación gráfica de las proyecciones espaciales de las longitudes del cabello en los diferentes tipos de cortes.

Adaptación de protocolos de corte de cabello.

División en secciones para la realización del corte.

Líneas y su dirección: de corte, de contorno; horizontales, verticales, oblicuas o diagonales.

Patrón de medida de longitud de la mecha guía.

Tipos de cortes de cabello y su ejecución: Corte de cabello básico con tijera. Corte corto actual con tijera. Corte de capas con tijera. Corte de caballero básico con tijera. Cortes actuales con tijera de entresacar. Cortes actuales con capas y desfilados con navaja y tijera de entresacar. Corte de caballero con tijera y maquinilla. Cortes actuales de caballero con tijera. Otros.

Técnicas coordinadas: corte/color, precorte/forma/color, corte/forma/color.

Diferentes estilos a través del acabado.

Selección del estilo.

Medidas de protección personal del cliente o clienta y de los y las profesionales: Higiene. Indumentaria. Higiene postural recomendada para el trabajo.

Primeros auxilios aplicados a los procesos de corte de cabello.

5.- Control de calidad de los procesos de corte del cabello

Parámetros que determinan la calidad en los trabajos técnicos de corte del cabello.

Medidas de corrección de desviaciones en los resultados obtenidos respecto a los deseados en los procesos de corte de cabello.

Métodos para realizar la evaluación y el control de calidad de los procesos de corte de cabello.

Técnicas de resolución de quejas en los procesos de corte de cabello.

Módulo Profesional: Higiene e hidratación facial y corporal básica

Código: E612

Curso 2º

Duración 120 horas

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.- Colabora en la aplicación de técnicas de higiene facial y corporal en condiciones de seguridad e higiene, atendiendo a los requerimientos técnicos.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado y preparado los aparatos, productos, útiles y materiales necesarios para la aplicación de técnicas de higiene e hidratación facial y corporal, aplicando las técnicas de higiene, desinfección y esterilización necesarias.

b) Se ha protegido y acomodado al cliente en la posición anatómica adecuada a las técnicas que se vayan a realizar.

c) Se han realizado las técnicas de desmaquillado de ojos, labios rostro y escote y de tonificación de la piel con los productos, materiales y útiles específicos.

d) Se han aplicado productos y técnicas que favorezcan la movilización de la suciedad acumulada tales como exfoliación mecánica, masaje específico, calor seco o húmedo, teniendo en cuenta las condiciones de la piel y las pautas de aplicación de útiles, aparatos y productos.

jueves 11 de agosto de 2016

- e) Se han aplicado técnicas de desincrustación con corriente galvánica, observando las indicaciones, precauciones y contraindicaciones y las pautas de programación.
- f) Se ha finalizado el tratamiento de limpieza profunda aplicando cosméticos calmantes e hidratantes, así como, un maquillaje de día adaptado a las necesidades del cliente, si así lo requiriera.

2.- Colabora en la aplicación de técnicas de hidratación facial y corporal en condiciones de seguridad e higiene, atendiendo a los requerimientos técnicos y a las condiciones del cliente o de la clienta.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado el diagnóstico de las alteraciones de la hidratación aplicando los métodos adecuados: observación, palpación, medidor del grado de hidratación.
- b) Se han seleccionado los cosméticos y aparatos específicos para el tratamiento de la hidratación de la piel.
- c) Se han programado los parámetros de los equipos eléctricos empleados en la hidratación de la piel atendiendo a su estado y característica a la finalidad del tratamiento.
- d) Se han aplicado tratamientos de hidratación que incluyan técnicas estéticas como masaje, oclusión, otras.
- e) Se han aplicado aparatos y productos específicos para la hidratación de la piel asociados a los tratamientos de higiene, teniendo en cuenta sus condiciones y necesidades.

3.- Participa en la aplicación del masaje estético indicado en las técnicas de higiene e hidratación facial y corporal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las circunstancias que contraindican la aplicación de técnicas de masaje estético.
- b) Se han explicado las características anatómicas de la zona donde se vayan a aplicar técnicas de masaje estético: piel, músculos, inervación, vascularización.
- c) Se han seleccionado las maniobras de masaje estético teniendo en cuenta el tipo y estado de la piel y los efectos que se quieren conseguir.
- d) Se ha realizado el masaje estético adaptando las maniobras a las zonas que se vayan a tratar.
- e) Se ha adaptado la secuencia, ritmo e intensidad de las maniobras al tipo de efecto perseguido.

4.- Colabora en la valoración de los resultados obtenidos y el grado de satisfacción del cliente, proponiendo a su nivel, medidas correctoras de las desviaciones que pudieran producirse.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los puntos que por su importancia deben evaluarse para comprobar la calidad del servicio de higiene e hidratación.
- b) Se han identificado y explicado los criterios que permitan evaluar la calidad de todo el proceso de prestación de servicios, así como del resultado obtenido.
- c) Se han realizado preguntas tipo que permitan valorar las posibles desviaciones que se produzcan en la prestación del servicio.

B) Contenidos:

1.- Higiene e hidratación de la piel del rostro y cuerpo

La higiene de la piel.

Tipos de tratamientos de higiene facial y corporal.

La limpieza superficial y el desmaquillado de la piel. Técnicas de realización.

La limpieza profunda de la piel. Fases del tratamiento. Útiles y materiales empleados.

jueves 11 de agosto de 2016

Preparación del cliente y realización de la ficha técnica.

Criterios de selección y aplicación de la cosmetología específica.

Criterios de selección, programación y aplicación de los aparatos empleados en cada fase de los tratamientos.

Técnicas manuales empleadas.

Técnicas específicas de realización de la limpieza profunda según el tipo piel: normal. Alópica. Deshidratada. Grasa. Acnéica. Sensible. Envejecida.

Hidratación de la piel: Técnicas manuales. Materiales y medios técnicos. Cosméticos específicos: criterios de selección, manipulación y aplicación. Aparatología: criterios de selección, programación y aplicación.

2.- Técnicas manuales

El masaje estético facial y corporal aplicado en los procesos de higiene e hidratación.

Introducción al masaje. Definición y origen.

Efectos beneficiosos del masaje: en la piel. En los músculos, En la circulación sanguínea y linfática. En las terminaciones nerviosas.

Indicaciones y contraindicaciones.

El masaje facial:

- Músculos superficiales del rostro y cuello.
- Maniobras específicas del masaje estético facial: clasificación y orden de realización
- El masaje según el tipo de piel.
- Efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- El masaje corporal aplicado a los procesos de higiene e hidratación.
- Maniobras del masaje estético corporal: clasificación y orden de realización.
- Efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

3.- Control de calidad de los procesos de higiene e hidratación

Concepto de calidad.

Parámetros que definen la calidad de los procesos de higiene e hidratación facial y corporal.

Calidad en la aplicación y venta de servicios de higiene e hidratación facial y corporal. Técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente.

Técnicas para corregir las desviaciones producidas en los cuidados estéticos de higiene e hidratación.

Módulo Profesional: Maquillaje personalizado

Código: E613

Curso 2º

Duración 96 horas

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1.- Prepara de acuerdo a las instrucciones recibidas, el espacio de trabajo, los cosméticos y útiles, justificando el procedimiento seguido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las características de una cabina de maquillaje y los requisitos particulares que debe reunir en aspectos de luminosidad.
- b) Se han relacionado las distintas texturas de productos decorativos con el tipo de piel y zona del rostro que se va a maquillar.
- c) Se han descrito los tipos, utilidad, función y aplicación de cosméticos adecuados a las distintas tipologías cutáneas, para antes, durante y después del maquillaje.
- d) Se ha especificado cómo se deben manipular los maquillajes, las barras de labios, sombras,

los lápices de ojos y las máscaras de pestañas para evitar infecciones cruzadas.

e) Se ha descrito el uso, finalidad y manejo de los materiales (pinceles, esponjas, espátulas, bastoncillos de algodón, otros).

f) Se han detallado las propiedades y particularidades de los cosméticos y del maquillaje con aerógrafo.

2.- Selecciona bajo supervisión y asistencia, la gama de colores que se va a emplear en el maquillaje, efectuando pruebas de cosméticos, colorido e iluminación sobre bocetos y modelos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha analizado la relación entre la iluminación y la elección de los cosméticos de maquillaje.

b) Se han establecido factores que caracterizan la armonía del rostro y su relación con los colores de maquillaje.

c) Se han practicado pruebas de color en zonas concretas, para comprobar la influencia de la iluminación.

d) Se han efectuado mezclas de color, para obtener las tonalidades deseadas, según la teoría del color y de la luz.

e) Se han dibujado bocetos con el maquillaje y colorido propuesto.

3.- Realiza, bajo supervisión y apoyo técnico, cambios de cejas y pestañas utilizando las técnicas de depilación, tintura, permanente y aplicación de pestañas postizas.

Criterios de evaluación:

a) Se han protegido las ropas y los ojos del cliente o de la clienta durante el proceso.

b) Se ha estudiado la morfología de las cejas, y se ha relacionado con las distintas expresiones.

c) Se han propuesto los cambios de color, densidad y forma de la ceja.

d) Se ha valorado la viabilidad de realizar técnicas de tintura y aplicación de pestañas postizas.

e) Se han realizado las operaciones de limpieza, desinfección y esterilización de útiles y materiales empleados, según el método más adecuado a cada tipo de material.

4.- Colabora, con apoyo y asistencia técnica, en la ejecución de protocolos de maquillaje personalizados para diferentes actos sociales.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido y realizado las acciones de preparación de la piel previas a la ejecución del maquillaje.

b) Se han aplicado los cosméticos correctores para disimular pequeñas alteraciones y neutralizar las imperfecciones.

c) Se han descrito los criterios de selección y aplicación de fondos de maquillaje.

d) Se han realizado las técnicas de maquillaje de delineado, difuminado, resalte, otros.

e) Se ha fijado el fondo de maquillaje mediante los diferentes tipos de cosméticos: polvos, fijadores en aerosol u otros.

f) Se han efectuado maquillajes faciales adecuados a las diferentes circunstancias sociales y características del rostro.

g) Se han efectuado maquillajes faciales para fotografía, pasarela, televisión u otros.

h) Se han elaborado maquillajes de fantasía faciales.

i) Se han desarrollado las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de los útiles y material empleados en el proceso, según el tipo y las características del mismo.

j) Se han eliminado de forma selectiva los residuos de los productos de desecho generados.

B) Contenidos:

1.- Preparación del espacio de trabajo de maquillaje

La cabina de maquillaje: características específicas. Preparación.

Útiles de maquillaje y técnicas complementarias. Pautas de utilización, descripción y limpieza.

Cosméticos de maquillaje: criterios de selección y aplicación. Clasificación según tipos, texturas y formas de presentación.

Utilización del aerógrafo en maquillaje: plantillas.

Reciclado del material desechable de uso en maquillaje.

Limpieza, desinfección y esterilización de los medios técnicos.

2. Selección de la gama de colores: armonía del maquillaje

Teoría de la luz y el color aplicada al maquillaje. Luz natural y luz artificial.

Colores fríos y cálidos y su relación con la luz en el maquillaje social.

Estilos de maquillaje social.

Determinación de los efectos de la luz sobre el maquillaje.

Determinación de la armonía entre los colores y los tonos de piel, cabello, ojos e indumentaria.

Análisis del tipo de piel para la correcta selección del maquillaje.

Identificación de los estilos de maquillaje social.

3.- Diseño de cambios de cejas y pestañas. Transformación de expresiones

Visajismo específico de cejas: estudio y técnicas de corrección de las cejas.

Depilación de cejas. Medidas preventivas.

Prueba de sensibilidad al tinte.

Decoloración y tinte de cejas.

Maquillaje para la simulación de cejas, pelo a pelo y compactas.

Cosmética decorativa de cejas y pestañas: Criterios de selección. Pautas de preparación.

Tinte y permanente de pestañas.

Pestañas postizas: en grupos, en tira y extensiones.

Aplicación de maquillaje de pestañas.

Limpieza, desinfección y esterilización de útiles y materiales en los procesos.

Identificación de las desproporciones y discordancias del color y forma de las cejas y pestañas.

Realización de las correcciones del rostro mediante la depilación de cejas.

Ejecución de cambios permanentes de color en el pelo de cejas y pestañas.

Aplicación de las medidas de seguridad e higiene del o de la profesional y del cliente o de la clienta en los procesos.

4.- Ejecución de procedimientos de maquillaje

Técnicas previas a la aplicación de maquillaje. Técnicas de desmaquillado. Técnicas de preparación de la piel.

El maquillaje de fondo. Técnica del batido, arrastre y difuminado.

Aplicación de productos cosméticos decorativos específicos de maquillaje social.

Aplicación de cosméticos decorativos especiales. Agua color. Aerógrafo.

Realización de correcciones claras y oscuras.

Técnicas de realización de correcciones de maquillaje para: ojos, labio y colorete.

Estilos de maquillaje social: maquillaje de día, tarde, noche, fiesta, novia, pasarela, masculino, maquillajes especiales (gafas, manchas, otras alteraciones estéticas, otras). Características y su relación con los actos sociales.

Maquillaje para la fotografía, vídeo, otros.

Fijación, mantenimiento, retoques y transformación de maquillajes.

Aplicación de accesorios para maquillaje: purpurinas, lentejuelas, plumas, otras. Retirada, limpieza y conservación de los mismos.

Técnicas de maquillaje de delineado, difuminado, arrastre, otras.

jueves 11 de agosto de 2016

Realización de maquillaje de fantasía.
Aplicación de la ergonomía en el proceso de maquillaje.
Aplicación de las medidas de higiene, desinfección y esterilización aplicadas a los procesos de maquillaje.
Eliminación de residuos.

Módulo Profesional: Ciencias aplicadas I.
Código: 3009.
Curso: 1º
Duración: 165 horas.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.- Utiliza distintas estrategias para la resolución de problemas cotidianos sencillos relacionados con la ciencia y la matemática, aplicando las fases del método científico y mostrando perseverancia, seguridad y autonomía en la búsqueda de soluciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han planteado hipótesis sencillas, a partir de observaciones directas o indirectas recopiladas por distintos medios.
- b) Se han analizado las diversas hipótesis y ha emitido una primera aproximación a su explicación.
- c) Se ha utilizado la estrategia más adecuada para la resolución del problema
- d) Se ha explicado los distintos pasos dados y las conclusiones obtenidas.
- e) Se ha defendido con pruebas la verificación o refutación de las hipótesis emitidas.
- f) Se ha actuado con perseverancia y cierta creatividad en el proceso de superar los obstáculos y ha encontrado por sí mismo caminos alternativos.
- g) Se ha trabajado en equipo de forma colaborativa y se han mostrado habilidades para la resolución de conflictos.
- h) Se han utilizado conocimientos científicos y matemáticos para interpretar los principales fenómenos naturales
- i) Se han utilizado técnicas de búsqueda, recogida y organización de datos e informaciones para la resolución de problemas del ámbito científico y matemático
- j) Se han utilizado las TIC como fuente de búsqueda de información.
- k) Se han expresado mensajes científicos y matemáticos con propiedad.
- l) Se han usado adecuadamente el vocabulario y los modos de expresión específicos, los recursos gráficos y la simbología.
- m) Se ha adoptado una actitud crítica con respecto a los resultados obtenidos y al proceso seguido
- n) Se han utilizado distintas estrategias para contrastar su validez y coherencia.
- ñ) Se han utilizado estrategias e instrumentos para autorregular su aprendizaje.

2.- Realiza con ayuda de un guión investigaciones y prácticas de laboratorio sencillas, aplicando diferentes técnicas, haciendo correcto uso del material, midiendo las magnitudes implicadas e interpretando sus resultados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado un listado del material básico de laboratorio con sus posibles aplicaciones.
- b) Se han manipulado adecuadamente los productos e instrumentos del laboratorio.
- c) Se han medido magnitudes y las expresa en las unidades adecuadas.
- d) Se han identificado cada una de las técnicas experimentales que se van a realizar.
- e) Se han tenido en cuenta las condiciones de higiene y seguridad para cada una de la técnicas experimentales que se van a realizar.

jueves 11 de agosto de 2016

- f) Se han reconocido y respeta las normas básicas de seguridad en el trabajo experimental y cuida los instrumentos y el material empleado.
- g) Se han emitido hipótesis sencillas y verificables, a partir de observaciones directas o indirectas recopiladas por distintos medios.
- h) Se han analizado las diversas hipótesis y emite una primera aproximación a su explicación.
- i) Se han planificado métodos y procedimientos experimentales sencillos de diversa índole para refutar o no su hipótesis.
- j) Se han utilizado diferentes técnicas de recogida de información de acuerdo a los objetivos y finalidades del trabajo o investigación.
- k) Se han organizado e interpretado los datos experimentales con la ayuda de diferentes recursos
- l) Se han emitido explicaciones razonadas orientadas hacia la confirmación o no de la hipótesis.
- m) Se han comunicado los resultados de la investigación y se han elaborado informes utilizando diversos medios y soportes analógicos y digitales.
- n) Se ha organizado la tarea científica con orden y claridad.
- ñ) Se ha buscado, consultado y utilizado información en diferentes formatos
- o) Se ha utilizado adecuadamente el vocabulario científico.

3.- Identifica y describe las propiedades fundamentales de la materia en las diferentes formas en las que se presenta en la naturaleza, manejando sus magnitudes físicas y sus unidades fundamentales en unidades de sistema métrico decimal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las propiedades de la materia.
- b) Se han practicado cambios de unidades de longitud, masa y capacidad.
- c) Se ha identificado la equivalencia entre unidades de volumen y capacidad.
- d) Se han efectuado medidas en situaciones cotidianas y expresado el resultado mediante la notación científica en unidades del Sistema Internacional.
- e) Se ha distinguido entre propiedades generales y propiedades características de la materia y utilizado estas últimas para la identificación de sustancias.
- f) Se ha identificado los diferentes estados de agregación en los que se presenta la materia
- g) Se ha identificado y nombrado los cambios de estado de la materia.
- h) Se ha utilizado el modelo cinético-molecular para explicar los cambios de estado.
- i) Se han reconocido los distintos estados de agregación de una sustancia dadas su temperatura de fusión y ebullición.
- j) Se han establecido diferencias entre ebullición y evaporación mediante ejemplos sencillos.

4.- Utiliza el método más adecuado para la separación de componentes de mezclas sencillas relacionándolo con el proceso físico o químico en que se basa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado con ejemplos sencillos diferentes sistemas materiales homogéneos y heterogéneos.
- b) Se han identificado y descrito lo que se considera sustancia pura y mezcla.
- c) Se han establecido las diferencias fundamentales entre sustancias puras y mezclas.
- d) Se han diferenciado los procesos físicos y químicos.
- e) Se han seleccionado de un listado de sustancias, las mezclas, las sustancias compuestas y las simples
- f) Se han aplicado de forma práctica diferentes separaciones de mezclas por métodos sencillos.
- g) Se han descrito las características generales básicas de materiales relacionados con las profesiones, utilizando las TIC.
- h) Se ha mostrado disposición favorable hacia el trabajo en grupo.

5.- Reconoce cómo la energía está presente en los procesos naturales describiendo fenómenos simples de la vida real.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha relacionado el concepto de energía con la capacidad de realizar cambios.
- b) Se han identificado situaciones de la vida cotidiana en las que queda de manifiesto la intervención de la energía.
- c) Se han descrito procesos relacionados con el mantenimiento del organismo y de la vida en los que se aprecia claramente el papel de la energía.
- d) Se ha definido la energía como una magnitud y se conocen las distintas unidades en las que se mide.
- e) Se han aplicado cambios de unidades de la energía.
- f) Se ha diferenciado entre calor y temperatura.
- g) Se han identificado los diferentes tipos de energía puestos de manifiesto en fenómenos cotidianos.
- h) Se ha mostrado en diferentes sistemas la conservación de la energía
- i) Se han reconocido diferentes fuentes de energía.
- j) Se han establecido grupos de fuentes de energía renovable y no renovable.
- k) Se han mostrado las ventajas e inconvenientes (obtención, transporte y utilización) de las fuentes de energía renovables y no renovables, utilizando las TIC.
- l) Se han analizado las fuentes de energía del País Vasco y señalado aquellas que se relacionan con el perfil profesional.

6.- Diferencia la salud de la enfermedad e identifica las situaciones de riesgo relacionadas con la salud, utilizando los conocimientos sobre el cuerpo humano, relacionando los hábitos de vida con las enfermedades más frecuentes y reconociendo los principios básicos de defensa contra las mismas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado situaciones de salud y de enfermedad para las personas.
- b) Se han identificado y clasificado las enfermedades infecciosas y no infecciosas más comunes en la población, reconociendo sus causas, los agentes causantes, la prevención y los tratamientos.
- c) Se ha explicado el funcionamiento básico del sistema inmune valorando la vacunación como aportación biomédica para la prevención de enfermedades.
- d) Se ha reconocido el papel que tienen las campañas de vacunación en la prevención de enfermedades infecciosas.
- e) Se han descrito el tipo de donaciones que existen y los problemas que se producen en los trasplantes.
- f) Se conocen y justifican la conveniencia de hábitos básicos de la higiene personal, cuidado y descanso.
- g) Se reconocen situaciones de riesgo para la salud relacionadas con su entorno profesional más cercano.
- h) Se ha investigado en Internet el funcionamiento básico y las posibilidades que ofrece el Sistema Vasco de Salud – Osakidetza.

7.- Conoce la importancia de adoptar hábitos preventivos y estilos de vida saludables relacionados con los aparatos y sistemas implicados en la nutrición, vinculando sus estructuras anatómicas básicas con sus funciones, e investigando situaciones prácticas de ámbito personal y social.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado en gráficos y esquemas analógicos y digitales, las estructuras anatómicas básicas de los aparatos y sistemas implicados en la función de nutrición.

jueves 11 de agosto de 2016

b) Se han relacionado las funciones de los aparatos y sistemas de nutrición con sus procesos fundamentales.

c) Se han reconocido las enfermedades y dolencias más frecuentes asociadas a los sistemas y aparatos implicados en el proceso de nutrición.

d) Se han realizado investigaciones en el aula, en el laboratorio y en Internet sobre los nutrientes presentes en los alimentos y la importancia de una alimentación sana y equilibrada.

e) Se han aplicado sus conocimientos en la confección de una dieta personal y se han extraído conclusiones para su bienestar y la adquisición de hábitos nutricionales saludables.

8.- Conoce la importancia de adoptar hábitos y estilos de vida saludables vinculados a los procesos de relación y reproducción humanas, estudiando los aspectos básicos de su anatomía y funcionamiento, y analizando situaciones prácticas contextualizadas al entorno próximo.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado en gráficos y esquemas analógicos y digitales, las estructuras anatómicas básicas de los sistemas nervioso y reproductivo humanos.

b) Se han relacionado las funciones de los sistemas de relación y reproducción con sus procesos fundamentales.

c) Se han investigado en el laboratorio, en el aula y en Internet los principales efectos que tienen sobre el organismo las sustancias adictivas, en especial las de mayor riesgo en la adolescencia (tabaco, alcohol, cannabis...) y se han reconocido situaciones y conductas de riesgo para la salud y el peligro que conlleva su consumo.

d) Se han identificado hábitos de higiene y prevención de las principales enfermedades de transmisión sexual y se han sacado conclusiones para favorecer tanto su bienestar personal como la salud colectiva.

e) Se han comparado los distintos métodos anticonceptivos y reconocido su importancia en la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

f) Se ha aceptado su propia sexualidad y la de las personas que le rodean respetando las diferentes identidades sexuales.

g) Se ha argumentado el beneficio que las técnicas de reproducción asistida y fecundación in vitro han supuesto para la sociedad.

9.- Resuelve problemas de diversos tipos en los que intervengan las distintas clases de números, aplicando el modo de cálculo más adecuado y valorando la adecuación del resultado al contexto.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los distintos tipos de números que se han utilizado.

b) Se han realizado cálculos con eficacia, bien mediante cálculo mental o mediante algoritmos de lápiz y calculadora (física o informática).

c) Se ha operado con potencias de exponente natural y entero y utilizado las propiedades pertinentes.

d) Se ha utilizado la notación científica y realizado cálculos con números muy grandes o muy pequeños.

e) Se han representado los distintos números reales sobre la recta numérica.

f) Se ha caracterizado la proporción como expresión matemática.

g) Se han comparado magnitudes estableciendo su tipo de proporcionalidad.

h) Se ha utilizado la regla de tres para en la resolución de problemas.

i) Se han identificado las magnitudes directa e inversamente proporcionales.

j) Se ha aplicado el interés simple y compuesto en actividades cotidianas.

k) Se han resuelto diversos problemas relacionados con la vida cotidiana.

l) Se han resuelto problemas de proporcionalidad.

10.- Resuelve problemas relativos a la medida, utilizando los conocimientos pertinentes y valorando los resultados obtenidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado mediciones de manera directa.
- b) Se conoce y manejan las unidades fundamentales y derivadas del SMD.
- c) Se han resuelto problemas geométricos relativos a medidas de ángulos.
- d) Se han resuelto problemas relativos a la medida del tiempo.
- e) Se han resuelto problemas de medida por métodos indirectos.
- f) Se ha aplicado el Teorema de Pitágoras en diversos contextos.
- g) Se ha calculado el área de figuras planas mediante descomposición en otras figuras más sencillas.
- h) Se han calculado volúmenes de cuerpos sencillos.

11.- Resuelve situaciones cotidianas, utilizando expresiones algebraicas sencillas, aplicando los métodos de resolución más adecuados y valorando los resultados obtenidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han traducido al lenguaje algebraico situaciones que se pueden expresar mediante ecuaciones.
- b) Se han simplificado expresiones algebraicas sencillas.
- c) Se han resuelto ecuaciones sencillas de primer grado.
- d) Se han resuelto problemas mediante el lenguaje algebraico.
- e) Se han interpretado los resultados en el contexto del problema, explicando el proceso y valorando su coherencia.
- f) Se ha utilizado el software adecuado, realiza cálculos algebraicos y resuelve ecuaciones sencillas.

B) Contenidos:

1.- Resolución de problemas e investigación científica

Identificación, análisis y formulación de problemas científico-matemáticos.

Planificación de un proceso de trabajo para la resolución de problemas.

Estrategias, pautas y criterios para la planificación y realización de proyectos científicos.

Formulación de hipótesis, conjeturas y predicciones de resolución de problemas.

Obtención de conclusiones relacionadas con las hipótesis formuladas y con el proceso seguido.

Verificación de la coherencia existente entre el modelo teórico, los datos observados y las conclusiones obtenidas.

Comunicación de resultados.

Criterios y pautas para la utilización de las herramientas digitales e Internet para buscar y seleccionar información, realizar tareas y presentar conclusiones.

Colaboración y cooperación en las tareas del trabajo en grupo.

Criterios y pautas para la autorregulación del aprendizaje.-

2.- Instrumentación y experimentación científica

El laboratorio: Organización. Materiales e instrumentos básicos.

Procedimientos y pautas de utilización de diversos materiales sencillos de laboratorio.

Normas generales de trabajo y seguridad en el laboratorio.

Diseño y realización de experiencias de laboratorio.

Recogida de datos. Análisis de resultados. Precisión de las medidas.

Estrategias, pautas y criterios para la planificación y realización de proyectos científicos y presentación de informes.

3.- Formas de la materia:

Materia. Propiedades generales de la materia. Masa y volumen.

Medida de la masa y el volumen de un cuerpo. Unidades de masa y de capacidad. Unidades de longitud. Sistema Internacional de Unidades.

Propiedades características de la materia.

Estados de agregación de la materia: sólido, líquido y gas. Cambios de estado de la materia.

Naturaleza corpuscular de la materia. Modelo cinético-molecular.

4.- Separación de sustancias

Sistemas materiales homogéneos y heterogéneos.

Algunos sistemas de especial interés: disoluciones acuosas.

Técnicas básicas de separación de sustancias.

Diferencia entre sustancias puras y mezclas.

Clasificación de las sustancias puras. Sustancias simples y compuestas.

Materiales relacionados con el perfil profesional.

5.- La energía en los procesos naturales

Manifestaciones de la energía en la naturaleza.

La energía en la vida cotidiana.

Energía, calor y temperatura. Unidades.

Distintos tipos de energía.

Transformación y conservación de la energía.

Fuentes de energía renovables y no renovables

Uso y consumo de la energía en el País Vasco: relación con el perfil profesional.

6.- Salud y enfermedad

La salud y la enfermedad. Factores determinantes de la salud. Enfermedades infecciosas y no infecciosas.

Higiene y prevención de enfermedades. Valoración de la importancia de los hábitos saludables en los ámbitos personal y laboral.

El sistema inmunitario. Las vacunas. Trasplante y donación de células, sangre y órganos.

Aceptación del propio cuerpo y el de los demás con sus limitaciones y posibilidades.

Ideas básicas sobre el Sistema Vasco de Salud-Osakidetza.

7.- La nutrición humana

Visión global de la anatomía y fisiología básicas de los sistemas y aparatos implicados en el proceso de nutrición.

Principales enfermedades y dolencias asociadas a los sistemas y aparatos implicados en el proceso de nutrición.

Alimentos y nutrientes. Dieta equilibrada. Trastornos de la conducta alimentaria. Higiene, prevención y estilos de vida nutricional saludables.

8.- La relación y reproducción humanas

Visión global de la anatomía y fisiología básicas del sistema nervioso.

Drogas y sustancias adictivas. Principales efectos y problemas asociados. Prevención e influencia del medio social.

Visión global de la anatomía y fisiología básicas del sistema reproductor humano.

Salud e higiene sexual. Métodos anticonceptivos. Las enfermedades de transmisión sexual. Prevención.

La respuesta sexual humana: afectividad, sensibilidad y comunicación. Diferencia entre sexualidad y reproducción.

9.- Operaciones con números

Reconocimiento y diferenciación de los distintos tipos de números. Representación de los números en la recta real.

Utilización de los algoritmos tradicionales de suma, resta, multiplicación y división,

La jerarquía y propiedades de las operaciones y de las reglas de uso de los paréntesis en cálculos escritos, con números enteros, decimales y fracciones sencillas.

Utilización de calculadora u otros instrumentos de cálculo para la realización de cálculos numéricos, decidiendo sobre la conveniencia de usarla en función de la complejidad de los cálculos a realizar y de la exigencia de exactitud de los resultados

Resolución de problemas para los que se precise la utilización de operaciones con números enteros, decimales y fraccionarios

Magnitudes proporcionales. Identificación de situaciones reales de magnitudes directamente e inversamente proporcionales. Problemas asociados a la proporcionalidad.

Porcentajes. Problemas de porcentajes.

10.- La medida

Medición de magnitudes. Unidades de medida. Instrumentos de medida.

Sistema métrico decimal (SMD)

La medida de ángulos.

La medida del tiempo

Medidas aproximadas. Estimación de medidas.

Margen de error.

Mediciones indirectas. Teorema de Pitágoras.

Fórmulas para calcular áreas y volúmenes de figuras.

11.- Lenguaje algebraico

Traducción de situaciones del lenguaje verbal al lenguaje algebraico.

Operaciones con expresiones algebraicas sencillas

Resolución de ecuaciones de primer grado con una incógnita.

Planteamiento de problemas mediante el lenguaje algebraico.

Resolución de problemas mediante ecuaciones de primer grado.

Módulo Profesional: Comunicación y Sociedad I.

Código: 3011.

Curso: 1º

Duración: 165 horas.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.- Interpreta la evolución histórica y la relación con el paisaje natural de las sociedades prehistóricas y de la Antigüedad.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el impacto de los primeros grupos humanos y de las primeras sociedades en el paisaje natural.

- b) Se ha explicado la ubicación, el desplazamiento y la adaptación al medio de los grupos humanos prehistóricos.
- c) Se ha valorado la evolución histórica de las sociedades prehistóricas y de la Edad Antigua y sus relaciones con los paisajes naturales.
- d) Se han identificado las características básicas algunas de las sociedades más representativas de la Edad Antigua.
- e) Se han identificado algunos restos materiales en la Península Ibérica de las sociedades prehistóricas y de la Edad Antigua.

2.- Aprecia y valora los elementos que componen el patrimonio natural, histórico y artístico.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado algunas de las aportaciones más significativas que las primeras civilizaciones de la Antigüedad han hecho a la civilización occidental.
- b) Se han identificado los rasgos más relevantes que caracterizan alguna de las primeras civilizaciones urbanas.
- c) Se han valorado y respetado las manifestaciones artísticas y culturales de las distintas sociedades históricas.
- d) Se ha valorado, respetado y disfrutado de la riqueza y diversidad de nuestro patrimonio cultural y natural.
- e) Se han conocido algunas acciones en defensa de su conservación y mejora.

3.- Interpreta el proceso de construcción del espacio europeo hasta las primeras transformaciones industriales, analizando algunas de sus características principales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado el paso del mundo antiguo al medieval, analizando la evolución del espacio europeo.
- b) Se han valorado las consecuencias de construcción de imperios coloniales en América en culturas autóctonas y en la europea.
- c) Se ha identificado el modelo político y social de la monarquía absoluta durante la Edad Moderna.
- d) Se han analizado los indicadores demográficos básicos de las transformaciones en la población europea durante el periodo estudiado.
- e) Se han identificado de forma básica obras de arte de los principales estilos artísticos.
- f) Se ha analizado la evolución del sector o de los sectores productivos propios del perfil del título.

4.- Aplica algunos de los recursos conceptuales, las técnicas y procedimientos básicos de trabajo característicos de las ciencias sociales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han elaborado instrumentos sencillos de recogida de información.
- b) Se han valorado los comportamientos acordes con el desarrollo del propio esfuerzo y el trabajo colaborativo.
- c) Se ha participado en la organización y desarrollo de las tareas de grupo.
- d) Se han usado las TIC responsablemente para intercambiar información con sus compañeros y compañeras, como fuente de conocimiento y para la elaboración y presentación del mismo.
- e) Se ha trabajado en equipo habiendo adquirido las estrategias propias del trabajo cooperativo.

5.- Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información oral en lengua vasca y castellana, aplicando los principios de la escucha activa, estrategias sencillas de composición y las normas lingüísticas básicas.

jueves 11 de agosto de 2016

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la estructura de textos orales procedentes de los medios de comunicación de actualidad, identificando sus características principales.
- b) Se ha realizado una escucha activa, identificando el sentido global y contenidos específicos de un mensaje oral.
- c) Se ha utilizado de modo adecuado los elementos de comunicación no verbal en las argumentaciones y exposiciones.
- d) Se han analizado los usos orales de la lengua, valorando y revisando los usos discriminatorios, específicamente en las relaciones de género.
- e) Se ha utilizado la terminología gramatical apropiada en la comprensión de las actividades gramaticales propuestas y en la resolución de las mismas.

6.- Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información escrita en lengua vasca y castellana, aplicando estrategias de lectura comprensiva y estrategias para la composición, progresivamente autónoma, de textos breves seleccionados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la estructura de distintos textos escritos de utilización diaria.
- b) Se han utilizado herramientas diversas de búsqueda de información
- c) Se han aplicado estrategias diversas para la selección y la reelaboración de la información.
- d) Se han aplicado estrategias de lectura comprensiva en la comprensión de los textos, extrayendo conclusiones para su aplicación en las actividades de aprendizaje.
- e) Se ha resumido el contenido de un texto escrito, extrayendo la idea principal, las secundarias y el propósito comunicativo, revisando y reformulando las conclusiones obtenidas.
- f) Se han desarrollado pautas sistemáticas para la elaboración de textos escritos, evitando los usos discriminatorios, específicamente en las relaciones de género.
- g) Se han observado las pautas de presentación de los trabajos escritos teniendo en cuenta el contenido, el formato y el público destinatario, utilizando un vocabulario adecuado al contexto.
- h) Se han aplicado las principales normas gramaticales y ortográficas en la redacción de los textos de modo que resulten correctos y precisos.
- i) Se han resuelto actividades de comprensión y análisis de estructuras gramaticales y utiliza la terminología gramatical apropiada.

7.- Lee textos literarios representativos generando criterios estéticos para la construcción del gusto personal y del hábito lector.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado y reconocido la estructura y el uso del lenguaje de una obra literaria adecuada al nivel, a través de una lectura personal.
- b) Se han utilizado instrumentos de recogida de información sobre obras literarias.
- c) Se han expresado opiniones personales razonadas sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de una obra.
- d) Se ha relacionado el contenido de la obra con las propias experiencias vitales.
- e) Se han aplicado estrategias para la comprensión de textos literarios, teniendo en cuenta los temas y motivos literarios básicos.

8.- Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información oral en lengua inglesa, aplicando los principios de la escucha activa, estrategias sencillas de composición y las normas lingüísticas básicas.

Criterios de evaluación:

jueves 11 de agosto de 2016

- a) Se ha realizado una escucha activa, reconociendo el sentido global y las ideas principales y seleccionando información pertinente para la tarea propuesta.
- b) Se han utilizado estrategias adecuadas para resolver las dudas que se presentan en la comprensión de textos orales.
- c) Se han utilizado estrategias básicas para iniciar, mantener o concluir la conversación.
- d) Se ha utilizado el léxico, expresiones y frases sencillas y de uso frecuente, enlazadas con conectores básicos, para desenvolverse de manera suficiente en breves intercambios comunicativos.
- e) Se han producido textos orales breves, claros y previamente ensayados, con la ayuda de modelos, sobre temas conocidos y de acuerdo con un guión previamente establecido.
- f) Se ha expresado con suficiente corrección, fluidez y pronunciación adecuada para asegurar la comunicación.
- g) Se ha participado activamente y de manera respetuosa en los intercambios comunicativos en lengua inglesa.
- h) Se han utilizado adecuadamente las normas básicas de relación social (normas de cortesía, registro, lenguaje no verbal, u otras) en sus intercambios comunicativos.

9.- Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información escrita en lengua inglesa, aplicando estrategias de lectura comprensiva y estrategias para la composición, progresivamente autónoma, de textos breves seleccionados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha mostrado interés por la buena presentación de los textos escritos, respetando las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas y siguiendo sencillas pautas de revisión.
- b) Se han identificado las ideas fundamentales y la intención comunicativa básica del texto.
- c) Se ha identificado el tema principal, ha captado el sentido global del texto y ha discriminado las ideas principales y algunas secundarias.
- d) Se han utilizado los conocimientos de las otras lenguas para favorecer la comprensión.
- e) Se han aplicado estrategias diversas para la selección y la reelaboración de la información.
- f) Se han producido, con cierta autonomía, textos escritos sencillos, breves y bien estructurados.
- g) Se ha planificado, escrito y revisado el texto de manera sistemática.
- h) Se ha utilizado adecuadamente el léxico, las expresiones y las estructuras lingüísticas trabajadas en el aula.
- i) Se han utilizado con progresiva autonomía las tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda de información, elaboración de producciones escritas, transmitir información, comunicarse y colaborar.
- j) Se ha mostrado interés por aprender y utilizar la lengua inglesa para poder comunicarse.
- k) Se ha reconocido la importancia de ser plurilingüe para comunicarnos con personas de procedencias y culturas diferentes.
- l) Se ha reconocido y valorado positivamente la existencia de gran variedad de lenguas en el entorno.

B) Contenidos:

1.- Las sociedades prehistóricas y su medio natural

Factores y componentes básicos del paisaje natural: clima, relieve, hidrografía y vegetación natural.

Algunas características generales de los grupos prehistóricos: del nomadismo al sedentarismo.

Características básicas de las sociedades urbanas de la Edad Antigua.

Algunos ejemplos de presencia y pervivencia de Grecia y Roma en la Península Ibérica.

2.- Patrimonio natural histórico y artístico

La riqueza y diversidad de nuestro patrimonio histórico-artístico y natural.

Algunas manifestaciones artísticas y culturales de distintas sociedades históricas.
Pautas para el análisis básico de obras de arte de distintas épocas y culturas.

3.- Proceso de construcción del espacio Europeo en las edades Media y Moderna

Principales rasgos de Europa en las edades Media y Moderna:

Características generales de la Europa medieval.

Características generales de la Europa de las Monarquías Absolutas.

Aspectos principales de la conquista y colonización de América.

La población:

- Indicadores demográficos básicos.
- Características básicas de algunos regímenes demográficos.
- Las gráficas de población.
- Principales características de la evolución demográfica europea.

4.- Procedimientos básicos de interpretación de las ciencias sociales

Destrezas lingüísticas para el aprendizaje de la materia: comprensión de textos escritos y orales, interpretación y uso del vocabulario específico, expresión adecuada de forma oral y escrita, etc.

Herramientas sencillas de localización temporal y espacial.

5.- Utilización de estrategias de comunicación oral

Textos orales. El intercambio comunicativo:

- Elementos extralingüísticos de la comunicación oral.
- Usos orales informales y formales de la lengua.
- Adecuación al contexto comunicativo.
- Aplicación de escucha activa en la comprensión de textos orales.

Composiciones orales:

- Exposiciones orales sencillas sobre hechos de la actualidad.
- Presentaciones orales sencillas.
- Uso de medios de apoyo audiovisuales y de las TIC.
- Aplicación de las normas lingüísticas en la comunicación oral.
- Normas socio comunicativas.

6.- Utilización de estrategias de comunicación escrita

Textos escritos. Tipos de textos. Características de los textos de propios de la vida cotidiana y profesional.

Estrategias de lectura.

Estrategias básicas en el proceso de composición escrita.

Presentación de textos escritos en distintos soportes.

Reflexión sobre los textos trabajados:

- Principales conectores textuales.
- Aspectos básicos de sintaxis y de morfología.
- Aplicación de normas básicas.

Pautas para la utilización de diccionarios diversos.

7.- Lectura de textos literarios

Pautas para la lectura de fragmentos literarios.

Instrumentos para la recogida de información de la lectura de una obra literaria.

Características estilísticas y temáticas básicas de los géneros literarios:

La narrativa.

La poesía.

El teatro.

8.- Utilización de estrategias de comunicación oral en lengua inglesa

Textos orales. El intercambio comunicativo.

- Participación activa, respetuosa y cooperadora en los intercambios comunicativos y especialmente en las situaciones de aprendizaje compartido.
- Usos de la lengua en diferentes contextos comunicativos.
- Interés por expresarse y pronunciar adecuadamente en la lengua extranjera.
- Normas que rigen la interacción oral: normas de cortesía, turnos de palabra, mantenimiento del tema, posturas y gestos adecuados, otras.

Textos orales. Comprensión oral:

- Comprensión de textos orales breves y contextualizados, en diferentes soportes.
- Uso guiado de estrategias básicas para la comprensión de textos orales: anticipación, comprobación, apoyo visual, otras.
- Aplicación de escucha activa en la comprensión de textos orales.

Composiciones orales:

- Proceso guiado de producción de textos orales: planificación y búsqueda de información, elaboración del texto y revisión.
- Producción guiada de textos orales breves y sencillos en diferentes soportes.
- Aplicación de las normas lingüísticas en la comunicación oral.
- Confianza e iniciativa para expresarse en público.

9.- Utilización de estrategias de comunicación escrita en lengua inglesa

Textos escritos. Comprensión escrita:

- Comprensión de textos escritos sencillos, breves o de longitud media y bien estructurados.
- Uso progresivamente autónomo de estrategias para la comprensión de textos escritos: anticipación, comprobación, deducción, clarificación de dudas, identificación de los propios problemas de comprensión.
- Interés por informarse, comunicarse y aprender a través de los textos escritos.

Producción escrita:

- Producción, siguiendo pautas establecidas, de textos escritos sencillos, breves o de longitud media y de estructura clara, en diferentes soportes.
- Planificación y búsqueda de información, elaboración del texto, revisión del mismo y autocorrección.
- Aplicación de los conocimientos lingüísticos trabajados en la producción de textos escritos.
- Valoración de la importancia de revisar los propios textos para mejorar las producciones.
- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos.

Reflexión sobre la lengua:

- Activación y transferencia de los conocimientos lingüísticos adquiridos en las otras lenguas para favorecer la comprensión y la producción de los textos escritos en lengua extranjera.
- Análisis y reflexión guiada sobre el uso y el significado de los elementos lingüísticos básicos de los textos trabajados utilizados en diferentes situaciones de comunicación: léxico de alta frecuencia, estructuras y expresiones comunes...
- Reflexión sobre el propio aprendizaje, organización del trabajo, aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje.
- Identificación y corrección de errores en textos propios y ajenos.
- Utilización progresiva de las tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda de información, elaboración de producciones escritas, transmitir información, comunicarse y colaborar.
- Reconocimiento y valoración de la riqueza personal que comporta el ser plurilingüe.

- Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación internacional, como posibilidad de acceso a informaciones nuevas y como instrumento para conocer culturas y modos de vida diferentes.

- Valoración de todas las lenguas presentes en el aula, el centro y el entorno como medio para la comunicación y el aprendizaje.

Módulo Profesional: Ciencias aplicadas II.

Códigos: 3042

Curso: 2º

Duración: 144 horas.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.- Utiliza distintas estrategias para la resolución de problemas cotidianos relacionados con la ciencia y la matemática, aplicando las fases del método científico y mostrando perseverancia, seguridad y autonomía en la búsqueda de soluciones.

Criterios de evaluación:

a) Se han emitido hipótesis sencillas y verificables, a partir de observaciones directas o indirectas recopiladas por distintos medios.

b) Se han analizado las diversas hipótesis y se han emitido explicaciones razonadas orientadas hacia la confirmación o no de la hipótesis.

c) Se ha utilizado la estrategia más adecuada para la resolución del problema.

d) Se han explicado los distintos pasos dados y las conclusiones obtenidas.

e) Se ha defendido con argumentaciones y pruebas la verificación o refutación de las hipótesis emitidas.

f) Se ha actuado con perseverancia y creatividad en el proceso de superar obstáculos y encontrar por sí mismo caminos alternativos.

g) Se ha trabajado en equipo de forma colaborativa y muestra habilidades para la resolución de conflictos.

h) Se han utilizado conocimientos científicos y matemáticos para interpretar los principales fenómenos naturales

i) Se han utilizado técnicas de búsqueda, recogida y organización de datos e informaciones para la resolución de problemas del ámbito científico y matemático

j) Se han utilizado las TIC como fuente de búsqueda de información.

k) Se han expresado mensajes científicos y matemáticos con propiedad.

l) Se ha usado adecuadamente el vocabulario y los modos de expresión específicos, los recursos gráficos y la simbología.

m) Se ha adoptado una actitud crítica con respecto a los resultados obtenidos y al proceso seguido

n) Se han utilizado distintas estrategias para contrastar su validez y coherencia.

ñ) Se han utilizado estrategias e instrumentos para autorregular su aprendizaje.

2.- Realiza investigaciones y prácticas de laboratorio, aplicando la metodología científica y haciendo correcto uso del material, valorando su ejecución e interpretando sus resultados.

Criterios de evaluación:

a) Se han manipulado adecuadamente los productos e instrumentos del laboratorio.

b) Se han medido magnitudes y se han expresado en las unidades adecuadas.

c) Se ha identificado cada una de las técnicas experimentales que se van a realizar.

d) Se han reconocido y respetado las normas básicas de seguridad e higiene en el trabajo experimental y se han cuidado los instrumentos y el material empleado.

e) Se han planificado procedimientos experimentales sencillos para refutar o no su hipótesis.

jueves 11 de agosto de 2016

f) Se han utilizado diferentes técnicas de recogida de información de acuerdo a los objetivos y finalidades del trabajo o investigación.

g) Se han organizado e interpretado los datos experimentales con la ayuda de diferentes recursos.

h) Se han elaborado informes de ensayos en los que se incluye el procedimiento seguido, los resultados obtenidos y las conclusiones finales.

i) Se ha utilizado adecuadamente el vocabulario científico en los informes de laboratorio.

3.- Previene la posibilidad de aparición de enfermedades básicas, utilizando técnicas de mantenimiento y desinfección de los utensilios y aparatos utilizados en las actuaciones derivadas de su profesión.

Criterios de evaluación:

a) Se han utilizado técnicas de mantenimiento y desinfección de los utensilios y aparatos utilizados en las actuaciones derivadas de su profesión.

b) Se han reconocido las enfermedades infecciosas y parasitarias más frecuentes de su perfil profesional

c) Se han propuesto formas de prevención de infecciones y parasitosis ligadas a su perfil profesional.

d) Se ha analizado y protocolizado el procedimiento de lavado de las manos antes y después de cualquier manipulación, con objeto de prevenir la transmisión de enfermedades.

e) Se han identificado y tipificado distintos tipos de desinfectantes y métodos de esterilización.

f) Se han analizado y experimentado diversos procedimientos de desinfección y esterilización.

4.- Reconoce las reacciones químicas que se producen en los procesos biológicos y en la industria argumentando su importancia en la vida cotidiana y describiendo los cambios que se producen.

Criterios de evaluación:

a) Se ha distinguido entre cambios físicos y químicos en acciones de la vida cotidiana en función de que haya o no formación de nuevas sustancias.

b) Se han identificado reactivos y productos de reacciones químicas sencillas

c) Se han identificado reacciones químicas principales de la vida cotidiana, la naturaleza y la industria.

d) Se han clasificado las reacciones químicas en endotérmicas y exotérmicas.

e) Se han reconocido algunas reacciones químicas tipo, como combustión, oxidación, descomposición, neutralización, síntesis.

f) Se han identificado los componentes y el proceso de reacciones químicas sencillas mediante ensayos de laboratorio.

g) Se han elaborado informes en formato digital sobre las industrias más relevantes asociadas a su perfil profesional, en los que describe de forma sencilla los procesos que tienen lugar en las mismas.

5.- Relaciona las fuerzas que aparecen en situaciones habituales con los efectos producidos teniendo en cuenta su contribución al movimiento o reposo de los objetos y las magnitudes puestas en juego.

Criterios de evaluación:

a) Se han discriminado movimientos cotidianos en función de su trayectoria y de su celeridad.

b) Se ha relacionado entre sí distancia recorrida, velocidad, tiempo y expresado dichas magnitudes en unidades del Sistema Internacional.

jueves 11 de agosto de 2016

- c) Se han relacionado los parámetros que definen el movimiento rectilíneo uniforme por medio de representaciones gráficas y ecuaciones matemáticas.
- d) Se han realizado cálculos sencillos de velocidades en movimientos uniformes.
- e) Se han identificado las fuerzas que intervienen en situaciones de la vida cotidiana, y las ha relacionado con los efectos que producen.
- f) Se ha establecido, en situaciones concretas, la relación entre una fuerza y su correspondiente efecto en la deformación o la alteración del estado de movimiento de un cuerpo.
- g) Se ha reconocido la utilidad de las máquinas simples, interpreta su funcionamiento y realizado cálculos sencillos sobre sus efectos.
- h) Se han analizado los efectos de las fuerzas de rozamiento en situaciones de la vida cotidiana.
- i) Se ha interpretado el peso de los cuerpos, y reconoce la fuerza gravitatoria como responsable de los mismos
- j) Se han aplicado las leyes de Newton en situaciones de la vida cotidiana.

6.- Identifica los aspectos básicos de la producción, transporte y utilización de la energía eléctrica y los factores que intervienen en su consumo, describiendo los cambios producidos y las magnitudes y valores característicos y valorando las repercusiones de la electricidad en el desarrollo científico y tecnológico y en las condiciones de vida de las personas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha explicado la naturaleza eléctrica de la materia en situaciones cotidianas en las que se pongan de manifiesto fenómenos electrostáticos
- b) Se ha explicado la corriente eléctrica como cargas en movimiento a través de un conductor e interpretado el significado de las principales magnitudes
- c) Se han identificado y manejado las magnitudes físicas básicas a tener en cuenta en el consumo de electricidad en la vida cotidiana.
- d) Se han analizado los hábitos de consumo y ahorro eléctrico y establece líneas de mejora en los mismos.
- e) Se han descrito básicamente las etapas de la distribución de la energía eléctrica desde su génesis al usuario.
- f) Se ha recopilado información sobre las centrales eléctricas en el País Vasco y analizando las ventajas y desventajas de los distintos tipos.
- g) Se han analizado efectos positivos y negativos del uso de la energía nuclear. Vertidos y residuos nucleares
- h) Se han reconocido las aportaciones de la electricidad al desarrollo científico-tecnológico y a la mejora de las condiciones de vida, así como sus riesgos.

7.- Categoriza los contaminantes atmosféricos principales identificando sus orígenes, relacionándolos con los efectos que producen y valorando las medidas que contribuyan a su solución.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado y justificado con argumentaciones sencillas, las causas que sustentan el papel protector de la atmósfera para los seres vivos.
- b) Se han reconocido los fenómenos de la contaminación atmosférica y los principales agentes causantes de la misma.
- c) Se ha investigado sobre el fenómeno de la lluvia ácida, sus consecuencias inmediatas y futuras y como sería posible evitarla.
- d) Se ha descrito la importancia del efecto invernadero para el desarrollo de la vida y explicado el problema del calentamiento global, causas que lo originan o contribuyen a él y las medidas para su disminución.
- e) Se ha descrito la importancia de la capa de ozono y explica de forma sencilla la problemática que ocasiona su pérdida paulatina.

8.- Identifica los contaminantes del agua relacionando su efecto en el medio ambiente con su tratamiento de depuración y valorando las medidas que contribuyan a su solución.

Criterios de evaluación:

a) Se ha reconocido y valorado el papel del agua en la existencia y supervivencia de la vida en el planeta.

b) Se han interpretado diagramas y esquemas sobre la distribución de los recursos hídricos en la Tierra, en general, y en el País Vasco, en particular y su repercusión para la vida y el ser humano.

c) Se ha explicado el significado de la gestión sostenible del agua dulce y enumera medidas concretas que colaboren en esa gestión.

d) Se ha identificado el efecto nocivo que tienen para las poblaciones de seres vivos la contaminación de los acuíferos.

e) Se ha identificado en el laboratorio, posibles contaminantes en muestras de agua de distinto origen.

f) Se han analizado los efectos producidos por la contaminación del agua y el uso no responsable de la misma.

9.- Clasifica los procesos de formación y alteración de los relieves y paisajes de la superficie terrestre, relacionándolos con la acción de los agentes geológicos y la del ser humano que los condicionan, y valorando las medidas que contribuyen a la preservación de los recursos geológicos y del suelo.

Criterios de evaluación:

a) Se han relacionado los factores que condicionan el modelado del relieve (clima, características de los materiales rocosos, otros) con de los distintos tipos de paisajes resultantes.

b) Se han diferenciado los procesos de meteorización, erosión, transporte y sedimentación.

c) Se han discriminado los principales agentes geológicos externos y su relación con los procesos de formación del relieve.

d) Se ha relacionado la acción de los principales agentes geológicos con algunas formas resultantes en el paisaje.

e) Se ha analizado la importancia de los efectos de actividades humanas y la explotación de recursos geológicos en la transformación y alteración de la superficie terrestre.

f) Se han identificado las principales causas y contaminantes del suelo y reconocido la importancia de su conservación y de una buena gestión de los recursos geológicos.

g) Se ha investigado sobre los diversos paisajes característicos del País Vasco y de su entorno más próximo e identifica algunos de los factores humanos que han condicionado su modelado.

10.- Contribuye al equilibrio medioambiental, argumentando sobre las causas y consecuencias de los principales problemas ambientales desde la perspectiva del desarrollo sostenible, y proponiendo acciones para su mejora y conservación.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado los principales problemas ambientales, tanto a nivel general como en el País Vasco: agotamiento y sobreexplotación de los recursos, incremento de la contaminación, pérdida de la biodiversidad, cambio climático, desertificación, residuos, otros.

b) Se han relacionado los principales problemas ambientales con las causas que los originan, y estableciendo sus consecuencias.

c) Se ha argumentado la necesidad de una gestión sostenible de los recursos naturales.

d) Se han analizado los pros y los contras del reciclaje y de la reutilización de recursos materiales.

e) Se ha asociado la importancia que tiene para el medioambiente la gestión sostenible de los recursos energéticos.

- f) Se ha calculado su huella ecológica y la ha expresado en términos de consumo desigual y abusivo de los recursos naturales.
- g) Se ha elaborado una lista de compromisos y acciones personales para frenar el deterioro ambiental.
- h) Se ha colaborado en las actividades de mejora ambiental de su centro educativo.
- i) Se ha identificado alguna de las estrategias ambientales de cara al desarrollo sostenible que se llevan a cabo en el País Vasco.

11.- Resuelve situaciones cotidianas aplicando los métodos de resolución de ecuaciones y sistemas de ecuaciones y valorando los resultados obtenidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha operado y simplificado expresiones algebraicas sencillas.
- b) Se han obtenido valores numéricos de una expresión algebraica.
- c) Se han traducido al lenguaje algebraico situaciones que se pueden expresar mediante ecuaciones, identificando las incógnitas
- d) Se han resuelto ecuaciones de primer y segundo grado sencillas de modo algebraico y gráfico.
- e) Se han planteado las ecuaciones adecuadas de cara a resolver un problema.
- f) Se han resuelto problemas cotidianos y de otras áreas de conocimiento mediante ecuaciones y sistemas.
- g) Se ha valorado la precisión, simplicidad y utilidad del lenguaje algebraico para representar situaciones planteadas en la vida real.

12.- Realiza medidas directas e indirectas de figuras geométricas presentes en contextos reales, utilizando los instrumentos, las fórmulas y las técnicas necesarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han utilizado instrumentos apropiados para medir ángulos, longitudes, áreas y volúmenes de cuerpos y figuras geométricas.
- b) Se han utilizado distintas estrategias (semejanzas, descomposición en figuras más sencillas, entre otros) para estimar y calcular medidas indirectas en el mundo físico.
- c) Se han utilizado las fórmulas para calcular perímetros, áreas y volúmenes y asigna las unidades correctas.
- d) Se han identificado figuras semejantes y establece relaciones de proporcionalidad
- e) Se ha aplicado el teorema de Thales y utiliza la semejanza de triángulos en la resolución de problemas geométricos
- f) Se ha trabajado en equipo en la obtención de medidas.
- g) Se han utilizado las TIC para representar distintas figuras y cuerpos.

13.- Interpreta relaciones funcionales sencillas dadas en forma de tabla, gráfica, a través de una expresión algebraica o mediante un enunciado, obteniendo valores a partir de ellas y extraer conclusiones acerca del fenómeno estudiado.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las variables que intervienen en cada situación.
- b) Se ha estudiado la dependencia entre las variables y buscado posibles relaciones
- c) Se ha realizado una lectura cuantitativa y cualitativa de tablas y gráficas objeto de estudio.
- d) Se han identificado relaciones de dependencia lineal y cuadrática entre distintas magnitudes.
- e) Se han representado gráficamente funciones lineales.
- f) Se han representado gráficamente funciones cuadráticas.
- g) Se han representado gráficamente la función exponencial.

jueves 11 de agosto de 2016

h) Se ha extraído información de gráficas que representen los distintos tipos de funciones asociadas a situaciones reales.

i) Se han utilizado medios tecnológicos para representar diversas gráficas.

14.- Recoge, organiza y representa datos y gráficas relativos a una población estadística, utilizando los métodos y herramientas tecnológicas adecuadas y analizando los aspectos más destacables.

Criterios de evaluación:

a) Se ha recogido, organizado y representado los datos estadísticos de una población en tablas estadísticas

b) Se han calculado las frecuencias absolutas y relativas.

c) Se han realizado los gráficos estadísticos más acordes con la situación estudiada.

d) Se ha calculado e interpretado adecuadamente la media y la desviación típica de una distribución de datos.

e) Se ha empleado la calculadora o el software adecuado, se han calculado los parámetros y generado gráficos estadísticos.

f) Se han obtenido conclusiones razonables a partir de los datos y las gráficas estudiadas y elaboradas informes para comunicar la información relevante.

15.- Realiza predicciones sobre el valor de la probabilidad de un suceso, partiendo de información previamente obtenida de forma empírica o del estudio de casos sencillos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha utilizado el vocabulario adecuado para la descripción de situaciones relacionadas con la probabilidad

b) Se ha realizado recuento de casos posibles en un suceso aleatorio utilizando tablas o diagramas de árbol sencillos.

c) Se ha utilizado el concepto de frecuencia relativa de que ocurra un determinado suceso y lo expresa como porcentaje.

d) Se ha distinguido entre sucesos elementales equiprobables y no equiprobables.

e) Se ha aplicado la regla de Laplace y asigna la probabilidad de un suceso

f) Se han resuelto problemas cotidianos mediante cálculos de probabilidad sencillos.

B) Contenidos:

1.- Resolución de problemas e investigación científica

Identificación, análisis y formulación de problemas científico-matemáticos.

Planificación de un proceso de trabajo para la resolución de problemas.

Estrategias, pautas y criterios para la planificación y realización de proyectos científicos.

Formulación de hipótesis, conjeturas y predicciones de resolución de problemas.

Obtención de conclusiones relacionadas con las hipótesis formuladas y con el proceso seguido.

Verificación de la coherencia existente entre el modelo teórico, los datos observados y las conclusiones obtenidas.

Comunicación de resultados.

Criterios y pautas para la utilización de las herramientas digitales e Internet para buscar y seleccionar información, realizar tareas y presentar conclusiones.

Colaboración y cooperación en las tareas del trabajo en grupo.

Criterios y pautas para la autorregulación del aprendizaje.

2.- Instrumentación y experimentación científica

jueves 11 de agosto de 2016

El laboratorio: organización, materiales e instrumentos básicos.

Procedimientos y pautas de utilización de diversos materiales e instrumentos básicos de laboratorio.

Pautas de utilización del microscopio óptico y, digital y lupa binocular.

Normas generales de trabajo y seguridad en el laboratorio.

Diseño y realización de experiencias de laboratorio.

Medida de magnitudes fundamentales.

Recogida de datos. Análisis de resultados. Precisión de las medidas.

Normas para realizar informes del trabajo en el laboratorio.

Utilización de calculadora u otros instrumentos de cálculo para la realización de cálculos numéricos.

3.- Seguridad y salud laboral

Técnicas de limpieza, conservación, cuidado y almacenamiento del material de trabajo.

Protocolo del lavado de manos.

Tipos de desinfectantes y formas de uso.

Técnicas de desinfección y esterilización del material de trabajo.

Riesgos provenientes de una deficiente limpieza del personal, del material y de lugar de trabajo.

Medidas de protección personal según el perfil profesional.

4.- Reacciones químicas cotidianas

Tipos de cambios: cambios físicos y cambios químicos.

Reacción química. Interpretación macroscópica de la reacción química como proceso de transformación de unas sustancias en otras.

Intercambio de energía en las reacciones químicas.

Reacciones químicas en distintos ámbitos de la vida cotidiana.

Reacciones químicas básicas.

5.- Fuerzas y movimiento

El movimiento: sistemas de referencia, trayectoria, posición, espacio recorrido.

Clasificación de los movimientos según su trayectoria.

Velocidad. Unidades.

Movimiento rectilíneo uniforme características. Interpretación gráfica.

Concepto de fuerza. Fuerza como resultado de una interacción.

Efectos de las fuerzas: deformación y alteración del estado de movimiento.

Gravitación. Peso de los cuerpos.

Representación de fuerzas aplicadas a un sólido en situaciones habituales. Resultante.

Trabajo y energía. Máquinas simples.

6.- La energía eléctrica

Materia y electricidad. Fenómenos de electrización. Cargas eléctricas. Conductores y aislantes. Corriente eléctrica.

Electricidad, desarrollo tecnológico y condiciones de vida.

Magnitudes básicas manejadas en el consumo de electricidad: energía y potencia. Aplicaciones en la vida cotidiana.

Hábitos de consumo y ahorro de electricidad.

Sistemas de producción de energía eléctrica.

Transporte y distribución de la energía eléctrica. Etapas.

Principales centrales eléctricas del País Vasco.

7.- Contaminación de la atmósfera

Contaminación. Categorización de contaminantes principales
Contaminación atmosférica; causas y efectos.
Principales problemas medioambientales ligados a la atmósfera:
La lluvia ácida.
El calentamiento global: aumento del efecto invernadero
La destrucción de la capa de ozono.

8.- Contaminación del agua

El agua: factor esencial para la vida en el planeta.
Contaminación del agua: causas
Tratamientos de potabilización.
Depuración de aguas residuales.
Agua y salud.
Gestión sostenible del agua como recurso.

9.- Contaminación del suelo y alteración del paisaje

Factores que condicionan el relieve y el paisaje terrestre.
Agentes y procesos geológicos externos: meteorización, erosión, transporte y sedimentación
Resultados de la acción de los agentes geológicos en el relieve y el paisaje.
Importancia de los efectos de actividades humanas y la explotación de recursos geológicos en la transformación de la superficie terrestre.
Conservación del suelo. Principales contaminantes.
Tipos de paisajes característicos del País Vasco.

10.- Equilibrio medioambiental y desarrollo sostenible

Factores que inciden sobre el equilibrio y la conservación del medio ambiente.
La actividad humana y el medio ambiente: principales impactos.
Consecuencias de la sobreexplotación de los recursos materiales y energéticos.
Los residuos y su gestión. Reciclaje.
Consumo y desarrollo sostenible: la huella ecológica.
Concepto y principios generales del desarrollo sostenible.
Reconocimiento de la necesidad de cuidar del medio ambiente y adoptar conductas solidarias y respetuosas con él.
Principales problemas ambientales en el País Vasco y medidas de gestión sostenible.

11.- Resolución de ecuaciones y sistemas en situaciones cotidianas

Expresiones algebraicas. Transformación de expresiones algebraicas.
Planteamiento de problemas mediante el lenguaje algebraico.
Resolución algebraica y gráfica de ecuaciones de primer y segundo grado.
Sistemas de ecuaciones lineales.
Resolución de sistemas de ecuaciones lineales sencillas. Métodos de resolución.
Resolución de problemas mediante ecuaciones de primer y segundo grado.

12.- La medición de figuras y cuerpos geométricos

Elementos geométricos: puntos, rectas y planos
Polígonos y poliedros: descripción de sus elementos y clasificación.
Estudio de los triángulos. Clasificación de triángulos
Semejanza. Semejanza de triángulos. Teorema de Thales.
Circunferencia y círculo: cálculo de la longitud y el área del círculo.
Estudio de algunos cuerpos y figuras en el espacio: prismas, pirámides, cilindro, cono y esfera.

Medida el volumen de algunos cuerpos y figuras en el espacio.

13.- Lenguaje de funciones y gráficas

Interpretación de un fenómeno descrito mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica sencilla.

Funciones lineales. Funciones cuadráticas.

Estudio de otras funciones: exponencial

Construcción e interpretación de gráficas mediante el uso de software adecuado (calculadoras gráficas u ordenador).

14.- Elementos de Estadística

Elementos básicos de la estadística descriptiva: Población, muestra. Variables cualitativas, cuantitativas.

Tablas y gráficas estadísticas.

Medidas de centralización: y de dispersión

La hoja de cálculo como herramienta para organizar los datos, realizar cálculos, generar los gráficos estadísticos más adecuados y simular nuevas situaciones.

15.- Cálculo de probabilidad

Fenómenos aleatorios. Sucesos aleatorios. Frecuencia de un suceso. Frecuencia relativa.

Concepto de probabilidad.

Sucesos elementales equiprobables y no equiprobables.

Espacio muestral en experimentos sencillos.

Tablas y diagramas de árbol sencillos

Cálculo de probabilidades mediante la regla de Laplace en experimentos sencillos o mediante simulaciones.

Módulo Profesional: Comunicación y Sociedad II.

Código: 3012.

Curso: 2º.

Duración: 168 horas.

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.- Reconoce las características esenciales de las sociedades contemporáneas, analizando los rasgos básicos de su organización social, política y económica.

Criterios de evaluación:

a) Se han ordenado las características de la organización social contemporánea.

b) Se ha valorado el proceso de unificación del espacio europeo, analizando su evolución.

c) Se conoce el actual modelo globalizado de relaciones económicas.

d) Se ha analizado la evolución del sector o de los sectores productivos propios del título, describiendo sus transformaciones.

e) Se han elaborado instrumentos sencillos de recogida de información utilizando tecnologías de la información y la comunicación.

f) Se han valorado los comportamientos acordes con el desarrollo del propio esfuerzo y el trabajo colaborativo.

g) Se ha participado en la organización y desarrollo de las tareas de grupo.

h) Se han identificado los rasgos esenciales de las manifestaciones artísticas contemporáneas.

2.- Interpreta y valora los principios básicos del sistema democrático analizando sus instituciones y funcionamiento. Valora la importancia en la mediación y resolución de conflictos en la extensión del modelo democrático.

Criterios de evaluación:

- a) Se han apreciado los rasgos esenciales del modelo democrático español, valorando el contexto histórico de su desarrollo.
- b) Se ha valorado la implicación del principio de no discriminación en las relaciones personales y sociales del entorno próximo.
- c) Se han reconocido los principios básicos de la Declaración Universal de Derechos Humanos y su situación en el mundo de hoy, valorando su repercusión en la vida cotidiana de las personas.
- d) Se han analizado los principios rectores, las instituciones y normas de funcionamiento de las principales instituciones internacionales.
- e) Se ha elaborado información para su utilización en situaciones de trabajo colaborativo y contraste de opiniones.

3.- Aplica algunos de los recursos conceptuales, técnicas y procedimientos básicos de trabajo característicos de las ciencias sociales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han elaborado instrumentos sencillos de recogida de información.
- b) Se han valorado los comportamientos acordes con el desarrollo del propio esfuerzo y el trabajo colaborativo.
- c) Se ha participado en la organización y desarrollo de las tareas de grupo.
- d) Se utilizan las TIC responsablemente para intercambiar información con sus compañeros y compañeras, como fuente de conocimiento y para la elaboración y presentación del mismo.
- e) Se ha trabajado en equipo habiendo adquirido las estrategias propias del trabajo cooperativo.

4.- Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información oral en lengua vasca y castellana, aplicando los principios de la escucha activa, estrategias sencillas de composición y las normas lingüísticas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado las técnicas de escucha activa en el análisis de textos orales procedentes de distintas fuentes.
- b) Se ha reconocido la intención comunicativa y la estructura de la interacción oral, valorando posibles respuestas.
- c) Se ha utilizado de modo adecuado los elementos de comunicación no verbal en las argumentaciones y exposiciones.
- d) Se han analizado los usos orales de la lengua, valorando y revisando los usos discriminatorios, específicamente en las relaciones de género.
- e) Se ha utilizado la terminología gramatical apropiada en la comprensión de las actividades gramaticales propuestas y en la resolución de las mismas.

5.- Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información escrita en lengua vasca y castellana, aplicando estrategias de lectura comprensiva y estrategias para la composición, progresivamente autónoma, de textos de progresiva complejidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado y analizado las características principales de los tipos de textos para seleccionar el adecuado al trabajo que desea realizar.

jueves 11 de agosto de 2016

- b) Se han utilizado herramientas diversas de búsqueda de información.
- c) Se han aplicado estrategias diversas para la selección y la reelaboración de la información.
- d) Se ha aplicado, de forma sistemática, estrategias de lectura comprensiva en la comprensión de los textos, extrayendo conclusiones para su aplicación en las actividades de aprendizaje.
- e) Se ha resumido el contenido de un texto escrito, extrayendo la idea principal, las secundarias y el propósito comunicativo, revisando y reformulando las conclusiones obtenidas.
- f) Se ha analizado la estructura de distintos textos escritos de uso académico o profesional, reconociendo usos y niveles de la lengua.
- g) Se han utilizado pautas sistematizadas en la preparación de los textos escritos que permitan mejorar la comunicación escrita, evitando los usos discriminatorios, específicamente en las relaciones de género.
- h) Se han respetado las pautas de presentación de trabajos escritos teniendo en cuenta el contenido, el formato y el público destinatario, utilizando un vocabulario correcto según las normas lingüísticas y los usos a que se destina.
- i) Se han aplicado las principales normas gramaticales y ortográficas en la redacción de textos de modo que el texto final resulte claro, preciso y adecuado al formato y al contexto comunicativo.
- j) Se han resuelto actividades de comprensión y análisis de las estructuras gramaticales y utiliza la terminología gramatical apropiada.

6.- Interpreta textos literarios representativos, reconociendo la intención del autor y relacionándolos con su contexto histórico, sociocultural y literario.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado y reconocido la estructura y el uso del lenguaje de una obra literaria adecuada al nivel, a través de una lectura personal, situándola en su contexto.
- b) Se han expresado opiniones personales fundamentadas sobre los aspectos apreciados en obras literarias.
- c) Se han aplicado estrategias de análisis de textos literarios, reconociendo los temas y motivos.
- d) Se ha recogido información sobre un autor, una obra o un período literario en un breve monografía.

7.- Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información oral en lengua inglesa, aplicando los principios de la escucha activa, estrategias de composición y las normas lingüísticas básicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado una escucha activa, infiriendo el tema y la intención del emisor.
- b) Se ha comprendido la idea general del texto y la expresa con sus propias palabras.
- c) Se ha identificado, con el apoyo de la imagen, algunas de las ideas principales.
- d) Se han extraído las informaciones específicas y relevantes para el objetivo de escucha.
- e) Se han utilizado estrategias adecuadas para resolver las dudas que se presentan en la comprensión de textos orales.
- f) Se han utilizado estrategias para iniciar, mantener o concluir la conversación.
- g) Se ha utilizado léxico, expresiones y frases sencillas sobre temas relacionados con el ámbito académico, personal y profesional.
- h) Se han utilizado conectores básicos en la producción de textos orales breves.
- i) Se han producido textos orales breves, claros y previamente ensayados, con la ayuda de modelos, sobre temas conocidos y del ámbito profesional.
- j) Se ha expresado con suficiente corrección, fluidez y pronunciación adecuada para asegurar la comunicación.
- k) Se ha participado activamente y de manera respetuosa en los intercambios comunicativos en lengua inglesa.

l) Se han utilizado adecuadamente las normas de relación social (normas de cortesía, registro, lenguaje no verbal, otras) en sus intercambios comunicativos.

8.- Utilizar estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información escrita en lengua inglesa, aplicando estrategias de lectura comprensiva y estrategias para la composición, progresivamente autónoma, de textos breves seleccionados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la intención comunicativa básica del texto.
- b) Se ha identificado el tema principal, captado el sentido global del texto y discriminado las ideas principales y algunas secundarias.
- c) Se ha localizado y seleccionado información específica y relevante.
- d) Se han utilizado los conocimientos de las otras lenguas para favorecer la comprensión.
- e) Se han aplicado estrategias diversas para la selección y la reelaboración de la información.
- f) Se han producido textos escritos breves o de longitud media y bien estructurados.
- g) Se ha planificado, escrito y revisado el texto de manera sistemática.
- h) Se ha utilizado adecuadamente el léxico relativo al ámbito personal, académico y profesional, las expresiones y las estructuras lingüísticas trabajadas en el aula.
- i) Se ha mostrado interés por la buena presentación de los textos escritos, respetando las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas y siguiendo sencillas pautas de revisión.
- j) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda de información, elaboración de producciones escritas, transmitir información, comunicarse y colaborar.
- k) Se ha mostrado interés por aprender y utilizar la lengua inglesa para poder comunicarse.
- l) Se ha reconocido la importancia de ser plurilingüe para comunicarnos con personas de procedencias y culturas diferentes.
- m) Se ha reconocido y valorado positivamente la existencia de gran variedad de lenguas en el entorno.

B) Contenidos:

1.- Las sociedades contemporáneas

Las sociedades democráticas.

La construcción de los sistemas democráticos.

Las relaciones internacionales.

El mundo globalizado actual.

Políticas de cooperación.

España y el País Vasco en el marco de relaciones europeo actual.

La construcción europea.

La Unión Europea, instituciones básicas y funcionamiento.

La estructura económica:

- La globalización económica y el desarrollo sostenible. Interdependencia y globalización.

- Deslocalización industrial y nuevas formas de comercio.

- Evolución del sector productivo propio.

Características básicas del Arte contemporáneo.

2.- El sistema democrático y sus instituciones

La democracia como estado de derecho.

Los derechos básicos como fundamento de las normas

La Declaración Universal de Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos en la vida cotidiana.

Respeto de los derechos individuales y colectivos.

El modelo democrático español. La Constitución de 1978. El Estado de las Autonomías.

Instituciones políticas y organización territorial del País Vasco.

Resolución de conflictos:

- Formas no democráticas y violentas.
- Formas no violentas y democráticas.

3.- Tratamiento y elaboración de la información en Ciencias Sociales

Técnicas e instrumentos de recogida de información.

Presentaciones y publicaciones utilizando las TIC.

Estrategias de trabajo colaborativo y cooperativo.

Normas de funcionamiento y actitudes en el contraste de opiniones.

4.- Utilización de estrategias de comunicación oral en lengua y literatura vasca y castellana

Textos orales.

Aplicación de escucha activa en la comprensión de textos orales.

La exposición de ideas y argumentos: organización y planificación de los contenidos.

Utilización de recursos audiovisuales.

Aplicación de las normas lingüísticas en la comunicación oral.

Estrategias para mejorar el interés de los oyentes.

Normas socio comunicativas.

5.- Utilización de estrategias de comunicación escrita en lengua y literatura vasca y castellana

Textos escritos: informes, ensayos, otros.

Estrategias de lectura de textos académicos.

Estrategias básicas en el proceso de composición escrita.

Presentación de textos escritos en distintos soportes.

Reflexión sobre los textos trabajados:

- Aspectos contextuales: registro, deixis, estilo directo e indirecto.
- Aspectos discursivos: conectores.
- Aspectos básicos de sintaxis y de morfología.
- Aplicación de normas básicas.

6.- Lectura de textos literarios

Interpretación de textos literarios.

Instrumentos para la recogida de información de la lectura de una obra literaria.

La Literatura y sus géneros.

Lectura de textos y fragmentos de obras de la Literatura en lengua castellana/lengua vasca del siglo XX.

7.- Utilización de estrategias de comunicación oral en lengua inglesa

Textos orales. El intercambio comunicativo:

- Participación activa, respetuosa y cooperadora en los intercambios comunicativos y especialmente en las situaciones de aprendizaje compartido.
- Usos de la lengua en diferentes contextos comunicativos.
- Interés por expresarse y pronunciar adecuadamente en la lengua inglesa
- Normas que rigen la interacción oral: normas de cortesía, turnos de palabra, mantenimiento del tema, posturas y gestos adecuados...

Textos orales. Comprensión oral:

- Comprensión de textos orales breves o de longitud media y contextualizados, en diferentes soportes, relativos a situaciones habituales de comunicación cotidiana y frecuente de ámbito personal, profesional y académico.

- Uso de estrategias básicas para la comprensión de textos orales: anticipación, comprobación, apoyo visual, conocimientos previos...

- Aplicación de escucha activa en la comprensión de textos orales.

Composiciones orales:

- Proceso, siguiendo pautas establecidas, de producción de textos orales: planificación y búsqueda de información, elaboración del texto y revisión.

- Producción de textos orales breves y sencillos en diferentes soportes sobre temas del ámbito personal y profesional.

- Aplicación de las normas lingüísticas en la comunicación oral.

- Confianza e iniciativa para expresarse en público.

8.- Utilización de estrategias de comunicación escrita en lengua inglesa

Textos escritos. Comprensión escrita:

- Comprensión de textos escritos breves o de longitud media y bien estructurados.

- Uso de estrategias para la comprensión de textos escritos: anticipación, comprobación, deducción, clarificación de dudas, identificación de los propios problemas de comprensión.

- Interés por informarse, comunicarse y aprender a través de los textos escritos.

Producción escrita:

- Producción, siguiendo pautas establecidas, de textos escritos breves o de longitud media y de estructura clara, en diferentes soportes.

- Planificación y búsqueda de información, elaboración del texto, revisión del mismo y autocorrección.

- Aplicación de los conocimientos lingüísticos trabajados en la producción de textos escritos.

- Valoración de la importancia de revisar los propios textos para mejorar las producciones.

- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos.

Reflexión sobre la lengua:

- Activación y transferencia de los conocimientos lingüísticos adquiridos en las otras lenguas para favorecer la comprensión y la producción de los textos escritos en lengua inglesa.

- Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de los elementos lingüísticos de los textos trabajados utilizados en diferentes situaciones de comunicación: léxico específico del área profesional así como el relacionado con el ámbito académico y personal, estructuras y expresiones comunes.

- Reflexión sobre el propio aprendizaje, organización del trabajo, aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje.

- Identificación y corrección de errores en textos propios y ajenos.

- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda de información, elaboración de producciones escritas, transmitir información, comunicarse y colaborar.

- Reconocimiento y valoración de la riqueza personal que comporta el ser plurilingüe.

- Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación internacional, como posibilidad de acceso a informaciones nuevas y como instrumento para conocer culturas y modos de vida diferentes.

- Valoración de todas las lenguas presentes en el aula, el centro y el entorno como medio para la comunicación y el aprendizaje.

Módulo Profesional: Formación y Orientación Laboral

Código: E800

Curso 2º

Duración 53 horas

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.- Analiza oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

jueves 11 de agosto de 2016

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del título.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral asociados al titulado o a la titulada.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

2.- Analiza y valora las posibilidades que ofrece la iniciativa emprendedora para su progreso personal y profesional.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- b) Se han valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la responsabilidad y el trabajo en equipo como competencias básicas para tener éxito en el emprendizaje.
- c) Se ha valorado la iniciativa emprendedora como una actitud positiva a la hora de afrontar retos en el ámbito personal y profesional.
- d) Se ha debatido el concepto de empresario o empresaria analizando su aportación al desarrollo económico y social, así como los requisitos y actitudes características del perfil.
- e) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

3.- Interpreta los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- b) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- c) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- d) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran.
- e) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- f) Se han identificado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.

4.- Interpreta el marco normativo de la seguridad y salud en el trabajo aplicando medidas de Prevención de Riesgos Laborales y prestando primeros auxilios.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado las principales normas de prevención de riesgos laborales referidas a los equipos, materiales y proceso de producción, así como los Equipos de Protección Individual (EPI) requeridos en el entorno laboral.
- b) Se han identificado las obligaciones y derechos en materia de seguridad y salud laboral y se ha actuado consecuentemente con ellas.
- c) Se han interpretado las condiciones de trabajo, sus riesgos y la prevención de los mismos.
- d) Se han identificado los tipos de daños profesionales, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales relacionadas con el perfil profesional.

e) Se ha identificado la composición y uso del botiquín y aplicado, en su caso, las técnicas básicas de primeros auxilios, ante distintos tipos de daños.

5.- Identifica los agentes con responsabilidad en la Prevención de Riesgos Laborales y sus funciones.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los organismos y agentes relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

b) Se han evaluado los riesgos inherentes a los procedimientos específicos de su campo profesional.

c) Se ha identificado los riesgos medioambientales en el entorno de trabajo, así como el tratamiento de los residuos generados.

d) Se han identificado los diferentes elementos presentes en los planes existentes en relación a este aspecto (prevención, emergencia, otros).

e) Se han identificado los elementos básicos de la gestión de la prevención.

f) Se han aplicado las medidas de PRL correspondientes a su entorno laboral.

B) Contenidos:

1.- Inserción laboral y aprendizaje a lo largo de la vida

Identificación de las distintas opciones e itinerarios formativos relacionados con el Título.

Análisis e interpretación del sector profesional asociado al Título, identificando posibles puestos de trabajo.

Preparación de un currículum vitae y análisis de comportamientos y actitudes ante una entrevista simulada.

Evaluación de oportunidades y riesgos derivados de la actividad emprendedora.

2.- Iniciativa Emprendedora

La cultura emprendedora como factor de desarrollo y bienestar social.

Factores clave en la actividad emprendedora: iniciativa, creatividad, liderazgo, comunicación, toma de decisiones: identificación del perfil del emprendedor.

Evaluación del riesgo en la actividad emprendedora

La idea de negocio en el ámbito de la familia profesional.

3.- Condiciones laborales derivadas del contrato de trabajo

Derechos y obligaciones de los trabajadores y trabajadoras.

El contrato de trabajo: elementos, características y tipos de contratos.

Interpretación de la nómina y las retenciones con cargo a la Seguridad Social e IRPF.

Modificación, suspensión y extinción del contrato.

Representación sindical e interpretación de convenios colectivos.

4.- Seguridad y salud en el trabajo: conceptos básicos

Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos en esta materia.

El trabajo y la salud: Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.

Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.

El control de la salud de los trabajadores.

La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.

Primeros auxilios.

5.- Riesgos generales y su prevención

Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

Riesgos ligados al medio-ambiente del trabajo.

Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.

Planes de emergencia y evacuación.

Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos:

- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Organización del trabajo preventivo: "rutinas básicas".
- Documentación: recogida, elaboración y archivo.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo

Código: 3067

Curso 2º

Duración 260 horas

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1.- Realiza actividades básicas de recepción, almacenamiento y conservación de material de peluquería y estética, identificando sus características y aplicando los procedimientos de acuerdo a las instrucciones recibidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las instrucciones recibidas, y se ha identificado la documentación asociada a los procesos de recepción de mercancías.
- b) Se ha identificado la adecuación cualitativa y cuantitativa de las mercancías recibidas respecto a las solicitadas, de acuerdo a instrucciones o procedimientos establecidos.
- c) Se han comunicado las desviaciones o anomalías detectadas en el proceso de recepción en tiempo y forma.
- d) Se han aplicado correctamente los criterios adecuados para realizar las operaciones de almacenamiento, teniendo en cuenta instrucciones y normas establecidas.
- e) Se han clasificado las mercancías siguiendo las condiciones adecuadas de conservación y seguridad laboral.
- f) Se ha controlado la fecha de caducidad de las existencias.
- g) Se ha mantenido el almacén con condiciones adecuadas de orden y limpieza.

2.- Participa en la limpieza, desinfección y preparación de los equipos y del lugar de trabajo y en actividades de control de agenda recepción y atención del cliente o clienta en el salón de belleza y de peluquería, relacionando las normas de comportamiento con la calidad del servicio prestado.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado correctamente la higiene y desinfección de superficies y mobiliario.
- b) Se ha preparado adecuadamente el ámbito de trabajo en relación con el servicio a realizar, interpretando los procedimientos específicos de la empresa.
- c) Se han preparado los utensilios, accesorios y aparatos adecuados a cada técnica.
- d) Se ha adaptado la imagen personal a la imagen de la empresa, cumpliendo con sus requisitos de indumentaria laboral y de limpieza.
- e) Se han registrado citas de los servicios a prestar de forma correcta y siguiendo los criterios establecidos.
- f) Se ha recibido al cliente o clienta, tratándolo con amabilidad y educación.
- g) Se ha acomodado y protegido al cliente o clienta en función de la técnica estética que se va a aplicar y las indicaciones recibidas.
- h) Se ha solicitado adecuadamente la información necesaria, para reflejarla en el dossier del

cliente o clienta.

i) Se ha recogido la opinión del cliente o clienta, para relacionar su satisfacción con la calidad del servicio aplicado.

j) Se ha realizado la recogida selectiva de los productos de desecho generados, reconociendo las normas higiénico-sanitarias de obligado cumplimiento que se recogen en la normativa y las específicas de la empresa.

3.- Aplica, bajo supervisión del responsable, técnicas básicas de lavado, acondicionado, cambios de forma y color del cabello, relacionando la técnica seleccionada con los resultados finales y reconociendo el efecto de los distintos productos utilizados.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado e interpretado los procedimientos específicos de la empresa para la realización del lavado y acondicionado del cabello y el cambio de forma y color del mismo.

b) Se han identificado y relacionado, las fases y modos de operar previas al desarrollo de las diversas técnicas, atendiendo a instrucciones y normas establecidas.

c) Se ha verificado la disponibilidad de todos los elementos necesarios previamente al desarrollo de las técnicas de peluquería a realizar.

d) Se ha descrito la posición ergonómica, del cliente o clienta y del o de la profesional para realizar los diferentes servicios.

e) Se ha preparado y protegido al cliente o clienta siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos en la empresa.

f) Se han aplicado, bajo supervisión, las distintas técnicas de peluquería siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, realizando con diligencia las instrucciones que recibe.

g) Se ha mantenido el lugar de trabajo limpio y ordenado durante todo el proceso.

h) Se han realizado todas las operaciones teniendo en cuenta la normativa higiénico-sanitaria, de seguridad laboral y de protección medioambiental.

i) Se ha completado el proceso en el tiempo requerido e indicado por la empresa.

4.- Aplica, bajo supervisión, técnicas básicas de manicura y pedicura, depilación y decoloración del vello, relacionando la técnica seleccionada con los resultados finales y reconociendo el efecto de los distintos productos utilizados.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado e interpretado los procedimientos específicos de la empresa para la realización de la manicura, pedicura y depilación y/decoloración del vello.

b) Se han identificado y relacionado las fases y modos de operar previas al desarrollo de las diversas técnicas, atendiendo a instrucciones y normas establecidas.

c) Se ha verificado la disponibilidad de todos los elementos necesarios, previamente al desarrollo de las técnicas estéticas a realizar.

d) Se ha preparado y protegido al cliente o clienta siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos en la empresa.

e) Se han aplicado, bajo supervisión, las distintas técnicas estéticas siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, realizando con diligencia las instrucciones que recibe.

f) Se ha mantenido el lugar de trabajo limpio y ordenado durante todo el proceso.

g) Se ha descrito la posición ergonómica, del cliente o clienta y del o de la profesional para realizar los diferentes servicios estéticos.

h) Se han realizado todas las operaciones teniendo en cuenta la normativa higiénico-sanitaria, de seguridad laboral y de protección medioambiental.

i) Se ha completado el proceso en el tiempo requerido e indicado por la empresa.

5.- Prepara la piel, aplicando técnicas de limpieza y protección, y prepara el equipo aplicando maquillajes sociales o de fantasía sin prótesis, relacionándolos con las necesidades del cliente o

jueves 11 de agosto de 2016

cliente, determinando la armonía estética y cromática y teniendo en cuenta el momento y circunstancia en que se lucirán.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha preparado la piel adecuadamente para el desarrollo de las técnicas de maquillaje, siguiendo los criterios establecidos por la empresa.
- b) Se han identificado y seleccionado, según las instrucciones recibidas, los cosméticos, relacionándolos con sus características y con la técnica de maquillaje a realizar.
- c) Se ha valorado la responsabilidad asociada a las actividades profesionales del maquillador o maquilladora, teniendo en cuenta las indicaciones recibidas, para favorecer la protección del cliente o cliente y la aplicación de las normas de seguridad e higiene.
- d) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente o cliente y del o de la profesional para realizar los diferentes maquillajes.
- e) Se ha realizado la aplicación correcta de los cosméticos decorativos, bajo supervisión y con las indicaciones del responsable.
- f) Se ha realizado la limpieza de los útiles con los productos indicados y conservándolos en buen estado para el próximo uso.
- g) Se ha completado el proceso en el tiempo requerido e indicado por la empresa.

6.- Actúa conforme a las normas de prevención y riesgos laborales de la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha cumplido en todo momento la normativa general sobre prevención y seguridad, así como las establecidas por la empresa.
- b) Se han identificado los factores y situaciones de riesgo que se presentan en su ámbito de actuación en el centro de trabajo.
- c) Se han adoptado actitudes relacionadas con la actividad, para minimizar los riesgos laborales y medioambientales.
- d) Se ha empleado el Equipo de Protección Individual (EPI) establecido para las distintas operaciones.
- e) Se han utilizado los dispositivos de protección de las máquinas, equipos e instalaciones en las distintas actividades.
- f) Se ha actuado según el plan de prevención.
- g) Se ha mantenido la zona de trabajo libre de riesgos, con orden y limpieza.
- h) Se ha trabajado minimizando el consumo de energía y la generación de residuos.

7.- Mantiene relaciones profesionales adecuadas, actuando de forma responsable y respetuosa, tanto con los procedimientos y normas de la empresa como con el resto de miembros del equipo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido e interpretado los procedimientos y normas de la empresa, mostrando una actitud de respeto, relacionándolos con el comportamiento interno en la misma.
- b) Se ha incorporado puntualmente al puesto de trabajo, y no lo ha abandonado antes de lo establecido sin justificación.
- c) Se ha actuado con diligencia y responsabilidad ante las instrucciones recibidas.
- d) Se ha mantenido una comunicación eficaz y respetuosa con el resto de miembros del equipo.
- e) Se ha actuado manteniendo una actitud de colaboración y de coordinación con el resto de miembros del equipo.
- f) Se ha mantenido una actitud de aprendizaje y actualización ante observaciones realizadas sobre el desempeño de sus funciones.

4.- Espacios y equipamientos

jueves 11 de agosto de 2016

4.1. Espacios:

ESPACIO FORMATIVO	SUPERFICIE M ²
Aula polivalente	40
Taller de peluquería-estética	90

4.2. Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red. Cañón de proyección e internet. Medios audiovisuales. Software de aplicación y aplicaciones informáticas. Mesas y sillas.
Taller de peluquería-estética	Tocadores de peluquería, sillones, lavacabezas, mesas de manicura, carros de peluquería, taburetes Aparatos para forma y cambio de color del cabello, cuidado de uñas de manos y pies y depilación y mesas auxiliares para aparatología y útiles. Tocadores con iluminación adecuada y sillones para maquillaje, camillas para depilación. Útiles de estética, belleza y de peluquería. Productos consumibles de cosmética. Contenedores para recogida selectiva de basuras y de residuos peligrosos. Equipos y medios de seguridad.

5.- Profesorado.

5.1 Las especialidades del profesorado del sector público a las que se atribuye la impartición de los módulos profesionales asociados al perfil profesional, son:

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO/OTROS	CUERPO DE LA ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO
3060. Preparación del entorno profesional 3061. Cuidados estéticos básicos de uñas 3062. Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo 3063. Maquillaje. 3064. Lavado y cambios de forma del cabello 3065. Cambio de color del cabello E610. Iniciación a los procesos de	Peluquería Estética Profesor o Profesora especialista, en su caso	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco

jueves 11 de agosto de 2016

cambio de imagen E611. Corte básico del cabello E612. Higiene e hidratación facial y corporal básica E613. Maquillaje personalizado		
3005. Atención al cliente	Peluquería Estética Procesos comerciales Profesor o Profesora especialista, en su caso	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
E800. Formación y Orientación Laboral	Formación y Orientación Laboral	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
	Peluquería Estética Profesor o Profesora especialista, en su caso	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
3067. Formación en Centros de Trabajo	Peluquería Estética	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco

5.2 Las titulaciones requeridas para la impartición de los módulos profesionales, para los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, son:

MÓDULOS PROFESIONALES	TITULACIONES
3060. Preparación del entorno profesional 3061. Cuidados estéticos básicos de uñas 3062. Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo 3063. Maquillaje 3064. Lavado y cambios de forma del cabello 3065. Cambio de color del cabello	Licenciada o Licenciado, Ingeniera o Ingeniero, Arquitecta o Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes

jueves 11 de agosto de 2016

3005. Atención al cliente E610. Iniciación a los procesos de cambio de imagen E611. Corte básico del cabello E612. Higiene e hidratación facial y corporal básica E613. Maquillaje personalizado 3005. Atención al cliente E800. Formación y Orientación Laboral 3067. Formación en Centros de Trabajo	
--	--

5.3 Las titulaciones habilitantes a efectos de docencia para la impartición de los módulos profesionales, para los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, son:

MÓDULOS PROFESIONALES	TITULACIONES
3060. Preparación del entorno profesional 3061. Cuidados estéticos básicos de uñas 3062. Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo 3063. Maquillaje 3064. Lavado y cambios de forma del cabello 3065. Cambio de color del cabello 3005. Atención al cliente E610. Iniciación a los procesos de cambio de imagen E611. Corte básico del cabello E612. Higiene e hidratación facial y corporal básica E613. Maquillaje personalizado 3005. Atención al cliente E800. Formación y Orientación Laboral 3067. Formación en Centros de Trabajo	Diplomada o Diplomado, Ingeniera Técnica o Ingeniero Técnico, Arquitecta Técnica o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnica o Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar, Técnica o Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería, Técnica o Técnico superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa u otros títulos equivalentes.

6.- Correspondencia entre módulos profesionales y unidades de competencia para su acreditación o convalidación.

MÓDULOS PROFESIONALES SUPERADOS	UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITABLES
3061. Cuidados estéticos básicos de uñas.	UC0344_1: Aplicar cuidados estéticos básicos en uñas.
3062. Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo.	UC0345_1: Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello.
3063. Maquillaje.	UC0346_1: Realizar maquillajes de día.
3064. Lavado y cambios de forma del cabello.	UC0059_1: Realizar montajes para los cambios de forma temporales y permanentes e inicio del peinado.

jueves 11 de agosto de 2016

3065. Cambio de color del cabello.	UC0060_1: Aplicar técnicas de color y decoloración del cabello.
3060. Preparación del entorno profesional.	UC0343_1: Preparar los equipos y realizar operaciones de atención y acomodación del cliente en condiciones de calidad, seguridad e higiene. UC0058_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.
3005. Atención al cliente.	UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.

7.- Ciclos formativos de grado medio a los que este título permite la aplicación de criterios de preferencia para la admisión en caso de concurrencia competitiva.

Este título tendrá preferencia para la admisión a todos los títulos de grado medio de las familias profesionales de:

Imagen Personal
Hostelería
Industrias Alimentarias